

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	9996
Disposiciones	_____	9996
Licitaciones	_____	9996
Varios	_____	10005
Transferencias	_____	10025
Convocatorias	_____	10025
Colegiaciones	_____	10028
Sociedades	_____	10028

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	10032
Varios	_____	10034
Sucesiones	_____	10049

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	10057
---	-------	-------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución N° 245/15

Expediente N° 2300-419/15

Establecer los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ser suscriptas en el marco del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015"
C.C. 13.894

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS
Disposición N° 66/15

La Plata, 4 de noviembre de 2015.

POR 5 DÍAS - VISTO la necesidad de adoptar medidas que posibiliten el mejor y normal desenvolvimiento de los trámites referenciados por el artículo 3° de la Ley 14.028 y su Convenio de Colaboración aprobado mediante Decreto N° 914 del 28 de junio de 2010 y atento los breves plazos previstos para el diligenciamiento de los denominados "TRÁMITES ESPECIALES", y

CONSIDERANDO: Que el Decreto Ley 7.886/72 dispone la feria administrativa de esta Dirección Provincial, consecuentemente la suspensión de los términos que corren durante el mes de enero de cada año, en cada uno de los expedientes que tramitan en esta jurisdicción.

Que en razón del notorio aumento del caudal de trabajo que se ha registrado en el último trimestre y la necesidad de dar tramitación, de acuerdo a los recursos humanos y materiales con los que cuenta la Dirección, a todos los expedientes, sean estos trámites ordinarios como especiales, antes del comienzo de la feria administrativa, resulta conveniente la adopción de recaudos que permitan alcanzar dicho objetivo.

Que en la práctica no se podrá cumplimentar en su integridad el trámite de los expedientes especiales que ingresen a ésta repartición, si no se cuentan con los días hábiles suficientes.

Que situación similar se presenta en el "Departamento Rúbricas de Libros" y "Delegaciones del Interior", debiendo ajustar los ingresos de trámites de acuerdo a las modalidades propias de cada departamento.

Que también deben contemplarse aquellos trámites especiales que si bien ingresan en las fechas que se estipulan en la presente, pero son observados, así como que la totalidad de las Oficinas Delegadas deben adoptar los necesarios recaudos para que envíen a esta Casa Central los expedientes para su tramitación, teniendo en cuenta las distintas fechas que se disponen en la presente.

Que en tal sentido se han estimado como prudente fijar las fechas, que en cada caso se indican, como últimos días de recepción de trámites especiales, según sus modalidades, para su inscripción en el presente año. Asimismo, también, corresponde fijar como últimos días de ingreso de solicitudes de rúbrica especial.

Que el artículo 2° del Decreto 914/10, autorizó a esta Dirección Provincial de Personas Jurídicas a dictar las disposiciones complementarias y necesarias para la implementación del sistema, además de las que por su competencia tiene asignadas, tal como lo prescribe el artículo 3.6.1. del Decreto-Ley 8.671/76 (t.o. Decreto 8.525/86);

Por todo ello, en uso de las atribuciones que le confieren la ley orgánica y su Decreto Reglamentario y el Decreto 914/2010,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Establecer como último día de ingreso, por Mesa de Entradas de esta sede central, de trámites especiales, de acuerdo a:

- Trámites de quince días: El 20 de noviembre de 2015.
- Trámites de cuatro días: El 03 de diciembre de 2015.
- Trámites de un día: El 11 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°: Establecer como último día de ingreso, por el Departamento Delegaciones del Interior, de trámites especiales, de acuerdo a:

- Trámites de quince días: El 20 de noviembre de 2015.
- Trámites de cuatro días: El 03 de diciembre de 2015.
- Trámites de un día: El 11 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 3°: Establecer como último día de ingreso por Mesa de Entradas de rúbricas de libros de esta sede central, de trámites especiales, de acuerdo a:

- Trámites de quince días: El 20 de noviembre de 2015.
- Trámites de cuatro días: El 11 de diciembre de 2015.
- Trámites de un día: El 15 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 4°: Establecer como último día de ingreso, por el Departamento Delegaciones del Interior de rúbricas de libros, de trámites especiales, de acuerdo a:

- Trámites de quince días: El 20 de noviembre de 2015.
- Trámites de cuatro días: El 11 de diciembre de 2015.
- Trámites de un día: El 15 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 5°: Los trámites que ingresen con petición de especial con posterioridad a dichas fechas y los observados, se les dará trámite ordinario hasta el último día del mes de enero del año 2016, continuando como especial a partir del primer día hábil de febrero de 2016.

ARTÍCULO 6°: Dejase establecido que los trámites que no se ajusten a la totalidad de los requisitos formales y fiscales previstos en las Disposiciones vigentes y que merezcan observaciones de este organismo, y que no sean subsanados antes de las distintas fechas de suspensión indicadas en los artículos anteriores, se les dará trámite ordinario hasta el último día del mes de enero del año 2016, continuando como especial a partir del primer día hábil de febrero de 2016.

ARTÍCULO 7°: Por el Departamento Delegaciones del Interior habrá de procederse a instruir a las Oficinas Delegadas de esta Dirección Provincial, a los efectos de adoptar las medidas pertinentes en concordancia con lo establecido en la presente, estableciéndose que los plazos indicados se computarán a partir que el expediente se encuentre ingresado en esta sede central, por lo que vencidos los mismos, deberán suspender el envío de expedientes de trámites especiales hasta el 1° de febrero de 2016.

ARTÍCULO 8: Regístrese, comuníquese a los señores Directores de Legitimaciones, de Fiscalizaciones, de Registro, de Mutuales y Técnico Administrativo y a las Oficinas Delegadas y publíquese en el Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archívese.

Pedro Enrique Trotta
Director Provincial

C.C. 13.792 / nov. 16 v. nov. 20

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Licitación Pública N° 17/15 Segundo Llamado

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Centro Regional de Extensión Universitaria, Primera Etapa", Predio 6 de Agosto de Berisso de la UNLP, Segundo Llamado.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 11 de diciembre de 2015 a las 9:00 horas.

Ubicación: Av. 60 y 129, Berisso, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos diecisiete millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa y siete con 00/100 (\$ 17.469.897,00).

Plazo de Ejecución: cuatrocientos veinte: (420) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 28 de agosto de 2015.

Compra de legajos: Administración de Presidencia, Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13 hs., hasta el 28 de agosto de 2015.

Precio del legajo: Pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500,00).

C.C. 12.813 / oct. 28 v. nov. 17

República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 38/15

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Obra: Bacheo y construcción de carpetines con mezcla asfáltica en caliente en la siguiente Ruta Nacional N° 33-Tramo: Trenque Lauquen-Rufino-Sección: Progresiva km. 488,050 (camino a Blaquier). Progresiva km. 537,320 (acceso a Rufino), Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Bacheo superficial y extendido con concreto asfáltico en caliente, espesor promedio 0,10 m Bacheo profundo con concreto asfáltico en caliente. Fresado superficial y extendido, espesor promedio 0,10 m. Reacondicionamiento de accesos con suelo rap-cemento Portland, espesor promedio de 0,20. Reacondicionamiento de banquetas con transporte de suelo, espesor promedio 0,15 m.

Presupuesto Oficial: Pesos veinticuatro millones novecientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y nueve con cincuenta y dos centavos (\$ 24.942.259,52) referido a valores vigentes al mes de marzo de 2015.

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil novecientos noventa (\$ 4.990).

Plazo de Obra: Ocho (8) meses.

Apertura de Oferta: Se realizará el 4 de diciembre de 2015 a las 11 hs., en forma consecutiva a la Licitación Pública 39/15.

Fecha de venta de pliego: Desde el 2 de noviembre de 2015.
 Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.
 Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.
 L.P. 28.826 / oct. 29 v. nov. 18

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 18/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
 E.P. N° 32.
 Localidad: Florencio Varela.
 Distrito: Florencio Varela.
 Presupuesto Oficial: \$ 7.749.546,01.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 04/12/2015 - 12:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 04/12/2015 - 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).
 C.C. 13.247 / nov. 5 v. nov. 18

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 19/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
 E.P. N° 40.
 Localidad: Florencio Varela.
 Distrito: Florencio Varela.
 Presupuesto Oficial: \$ 4.762.651,72.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 04/12/2015 - 12:30 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 04/12/2015 - 12:00 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).
 C.C. 13.248 / nov. 5 v. nov. 18

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 70/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
 J.I. N° 940.
 Localidad: El Pato.
 Distrito: Berazategui.
 Presupuesto Oficial: \$ 3.146.255,75.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 04/12/2015 - 13:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 04/12/2015 - 12:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).
 C.C. 13.249 / nov. 5 v. nov. 18

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 71/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 E.P. B° Arlt.
 Localidad: Virrey del Pino.
 Distrito: La Matanza.
 Presupuesto Oficial: \$ 15.547.900,00.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 04/12/2015 - 13:30 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 04/12/2015 - 13:00 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).
 C.C. 13.250 / nov. 5 v. nov. 18

**República Argentina
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 43/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
 Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.T. N° 4.
 Localidad: San Justo.
 Distrito: La Matanza.
 Presupuesto Oficial: \$ 10.566.126,61.
 Fecha Apertura: 09/12/2015 – 12:00 hs.
 Recepción de Ofertas: 09/12/2015 –11:30 hs.
 Plazo de Obra: 360 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de apertura y recepción de ofertas: E.E.T. N° 4 sita en calle Villegas e/ Entre Ríos y Ocampo N° 2231 - Consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).
 C.C. 13.275 / nov. 6 v. nov. 19

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 176/15

POR 5 DÍAS - Motivo: Refugio Estación Ramos Mejía en Av. Rivadavia entre Av. de Mayo y Necochea, de la Localidad de Ramos Mejía.
 Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 17 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 2.387 (son pesos dos mil trescientos ochenta y siete).
 Expediente N°: 01447/int./15.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.
 C.C. 13.548 / nov. 11 v. nov. 17

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 173/15

POR 5 DÍAS - Motivo: Refugio Estación Gregorio de Laferrere, Av. Gral. Rojo entre Honorio Luque y Esteban Echeverría de la Localidad de Gregorio de Laferrere.
 Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 4 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.777 (son pesos dos mil setecientos setenta y siete).
Expediente N°: 01450/int./15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras.
Departamento Llamados.

C.C. 13.549 / nov. 11 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 171/15

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de remodelación del Sector Kinesiología del Hospital de Niños de San Justo.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 16 de diciembre de 2015 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.201 (son pesos un mil doscientos uno).
Expediente N°: 01529/int./15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras.
Departamento Llamados.

C.C. 13.550 / nov. 11 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 162/15

POR 5 DÍAS - Motivo: Provisión y colocación de aberturas en el Hospital Equiza de González Catán.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 14 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.145 (son pesos un mil ciento cuarenta y cinco).
Expediente N°: 0008349/Int./15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras.
Departamento Llamados.

C.C. 13.551 / nov. 11 v. nov. 17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 18/15 Segundo Llamado

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Ampliación de Edificio Biblioteca, Facultad de Ingeniería de la UNLP - Segundo Llamado.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 18 de diciembre de 2015 a las 9.00 horas.

Ubicación: Calle 47 y 115 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos diez millones ciento setenta y cuatro mil trescientos sesenta con 00/100 (\$ 10.174.360,00).

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 3 de diciembre de 2015.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 3 de diciembre de 2015.

Precio del Legajo: Pesos diez mil ciento setenta y cuatro con 00/100 (\$ 10.174,00).

Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 entre 8 y 9 - CP 1900 - La Plata - Buenos Aires - República Argentina - Tel.: 422-7479/422-7128 - @presi.unlp.edu - www.unlp.edu.ar

C.C. 13.552 / nov. 11 v. dic. 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 19/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Centro de innovación tecnológica. Ampliación. Adecuación y refuncionalización del Edificio.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 22 de diciembre de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: Predio de ADA, UNLP, Boulevard 113 y 64, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y cinco millones ciento veintinueve mil doscientos ochenta y dos con 00/100 (\$ 35.121.282,00)

Plazo de ejecución: Quinientos cuarenta (540) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el 10 de diciembre de 2015.

Compra de Legajo: Administración de la Presidencia-Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 10 de diciembre de 2015.

Precio del Legajo: Pesos treinta y cinco mil cien con 00/100 (\$ 35.100,00).

C.C. 13.641 / nov. 12 v. dic. 3

Provincia de Buenos Aires FISCALÍA DE ESTADO

Licitación Pública N° 1/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/15. Expediente N° 5100-7798/15.

Retiro de Pliegos y Consultas: A los fines de consultar el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires con sus Anexos (aprobados por Decreto 1.676/05 y modificatorios). Carátula de Convocatoria, Planilla de Cotización, Planilla de Campos Editables del Pliego de Condiciones Particulares para la Adquisición Jurisdiccional de Equipamiento Informático y Especificaciones Técnicas, regirán el certamen, los interesados podrán ingresar al sitio web <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.

Asimismo podrán obtener un ejemplar en la Dirección General de Administración, Av. 1 N° 1342 esq. 60, 5° piso de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Costo del Pliego: sin valor.

Fecha de Apertura: 24/11/2015.

Presentación de Ofertas: Lugar y Dirección: Ídem Retiro de Pliego y Consultas.

Plazo y Horario: hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para dicha apertura.

Acto de Apertura: Dirección General de Administración, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5° piso de la Ciudad de La Plata. Día y Hora: martes 24 de noviembre de 2015, 11:00.

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los archivos digitales publicados en el mencionado sitio web deberá verificarse la coincidencia del Digesto Digital Seguro (Hash), correspondiente a cada uno de ellos con los que a continuación se consignan:

Documento	Nombre del archivo	Formato	Hash
Pliego de Condiciones Particulares para la Adquisición Jurisdiccional de Editables Equipamiento Informático	Campos	.xls	8348379e57f72fdea3ddffce2f65e69f
Especificaciones Técnicas	Especificaciones Técnicas	.doc	8867a594d1274f44d214937565ecbc09
Carátula de Convocatoria	Planilla de Convocatoria	.xsl	c786f408761f1ff423f303a12a8c7b4f
Planilla de Cotización	Planilla de Cotizacion	.xsl	0bed102c0a9e9571a0f20e6352beed8d

C.C. 13.642 / nov. 13 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Licitación Pública N° 61

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 61 para la "Provisión de Cámaras de Video Vigilancia Urbana, Licencias y Accesorios", en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Particulares y Técnicas y al Pliego de Especificaciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 11.721.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 15.000,00.

Presentación y Apertura: 18 de noviembre de 2015, 11:00hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso), Olivos.

Expediente N° 4119-006314/15.

C.C. 13.823 / nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 63

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 63 para la contratación de la obra "Remodelación de Baños en Escuela Paula Albarracín de Sarmiento", en un todo de

acuerdo al Pliego de Especificaciones Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 1.800.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.800,00.

Presentación y Apertura: 20 de noviembre de 2015, 10:00hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos-Dirección General de Obras Municipales hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso), Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-005812/15.

C.C. 13.825 / nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Licitación Pública N° 62

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 62 para la "Provisión e Instalación de hardware y software para ampliación de la red video vigilancia urbana", en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Particulares y Técnicas y al Pliego de Especificaciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.155.200,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 768,00.

Presentación y Apertura: 19 de noviembre de 2015, 10:00hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso), Olivos.

Expediente N° 4119-006311/15.

C.C. 13.824 / nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 64

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 64 para la contratación de la obra "Ejecución de Salón de usos múltiples para la Sociedad de Fomento Drysdale", en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 3.900.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.900,00.

Presentación y Apertura: 25 de noviembre de 2015, 10:00hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos-Dirección General de Obras Municipales hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso), Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-002136/15.

C.C. 13.826 / nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 46/15

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 19.361-S-2015.

Objeto: "Mantenimiento Integral de las Instalaciones del Alumbrado Público".

Fecha y Hora de Apertura: 11 de diciembre 2015, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 48.000,00 (pesos cuarenta y ocho mil).

Presupuesto Oficial: \$ 48.000.000,00 (pesos cuarenta y ocho millones).

Plazo de Ejecución: 24 (veinticuatro) meses corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras, 2° piso- Edificio Municipal, Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura en horario de 9:00 a 14:00.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 13.783 / nov. 16 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 277/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de Merlo, Departamento Judicial Morón, con destino al traslado de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contratación de Inmuebles, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón, calle Colón N° 151 y Brown, P.B. Sector H, Edificio Central, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las Propuestas deberán presentarse en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón, hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se reali-

zará el día 25 de noviembre del corriente año a las 10 horas en la citada Delegación Administrativa.

Expte. 3003-109/13.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 13.785 / nov. 16 v. nov. 18

República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 42/15

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra: Proyecto y construcción del puente e interconexión vial Lanús, C.A.B.A., Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Proyecto y construcción.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento veinte millones (\$ 120.000.000,00) referidos al mes de octubre de 2015.

Garantía de la Oferta: Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000,00).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos veinticuatro mil (\$ 24.000,00)

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 15 de diciembre de 2015.

Fecha de apertura de ofertas: Se realizará el día 15 de enero de 2016 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.P. 29.980 / nov. 16 v. dic. 9

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

Licitación Pública N° 16/15

POR 2 DÍAS, Adquisición de Incinerador de Residuos Patológicos y de Elementos para la Puesta en Funcionamiento de la Morgue del Hospital Emilio Zerboni.

Base: \$ 815.373,00.

Valor del Pliego: \$ 8.153,00.

Venta de los Pliegos: Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear, San Antonio de Areco, Tel.: 02326 456202.

Consultas al Pliego: Oficina de Licitaciones, sita en Lavalle 363, San Antonio de Areco.

Presentación de la Ofertas: Oficina de Licitaciones, Lavalle 363, San Antonio de Areco, hasta las 9:30 hs. del día de la Apertura.

Apertura de las Ofertas: 4 de diciembre de 2015, 10:00 hs., en la Municipalidad de San Antonio de Areco, Lavalle 363, San Antonio de Areco.

C.C. 13.786 / nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

Licitación Pública N° 15/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Red de Fibra Óptica de última Milla.

Base: \$ 31.000.000,00.

Valor del Pliego: \$ 31.000,00.

Venta de los Pliegos: Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear, San Antonio de Areco, Tel.: 02326 456202.

Consultas al Pliego: Oficina de Licitaciones, sita en Lavalle 363, San Antonio de Areco.

Presentación de la Ofertas: Oficina de Licitaciones, Lavalle 363, San Antonio de Areco, hasta las 9:30 hs. del día de la Apertura.

Apertura de las Ofertas: 3 de diciembre de 2015, 10:00 hs., en la Municipalidad de San Antonio de Areco, Lavalle 363, San Antonio de Areco.

C.C. 13.787 / nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

Licitación Pública N° 17/15

POR 2 DÍAS - Obra Estación Cultural de Exhibición Centro Cultural Guerrico.

Base: \$ 10.809.746,85.

Valor del Pliego: \$ 108.097,00.

Venta de los Pliegos: Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear, San Antonio de Areco, Tel.: 02326 456202.

Consultas al Pliego: Oficina de Licitaciones, sita en Lavalle 363, San Antonio de Areco.

Presentación de la Ofertas: Oficina de Licitaciones, Lavalle 363, San Antonio de Areco, hasta las 11:30 hs. del día de la Apertura.

Apertura de las Ofertas: 4 de diciembre de 2015, 12:00 hs., en la Municipalidad de San Antonio de Areco, Lavalle 363, San Antonio de Areco.

C.C. 13.788 / nov. 16 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 231/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas 231/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de La Plata, con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, el día 24 de noviembre a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1422/12.

Secretaría de Administración.

Área contrataciones.

C.C. 13.831 / nov. 17 v. nov. 19

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 232/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 232/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Nicolás, con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de San Nicolás, calle Aguiar N° 32 de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, y Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Nicolás, calle Aguiar N° 32 de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, el día 25 de noviembre a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1569/14.

Secretaría de Administración.

Área contrataciones.

C.C. 13.832 / nov. 17 v. nov. 19

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 280/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la compra y/o locación de un inmueble en la Ciudad de Hurlingham, Departamento Judicial Morón, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administración de Morón, calle Colón N° 151 y Brown, P.B., Sector H, Edif. Central, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de noviembre del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-552/12.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.876 / nov. 17 v. nov. 19

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 281/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la Ciudad de Villa Gesell, Departamento Judicial Dolores, con destino al funcionamiento de varias dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 25 de noviembre del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa.

Expte. 3003-1726/10. Alc. 11.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.877 / nov. 17 v. nov. 19

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 284/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de Necochea, con destino al traslado de la Asesoría Pericial y del Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Contratación de Inmuebles, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Necochea, calle 63 N° 2682, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de noviembre del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1046/15.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.878 / nov. 17 v. nov. 19

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Privada N° 73/15

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar trabajos de reforma e impermeabilización de cubierta de la nave en Predio Central sito en Florencio Varela N° 2601, San Justo, Departamento Judicial La Matanza.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial La Matanza, calle Almagro N° 3382, 1° piso, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 17 de diciembre de 2015, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-1681/15.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 13.879

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Privada N° 74/15

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar trabajos de pintura interior en las oficinas de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales y Digesto, ubicadas en el entresuelo del Palacio de Justicia, sito en Avenida 13 entre 47 y 48, Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 16 de diciembre de 2015, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-1747/15.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 13.880

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.836

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de cartuchos de tóner y kits de mantenimiento marca Lexmark.

Fecha de Apertura: 1°/12/15 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 24/11/2015.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 1°/12/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional – Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones - Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580, Nivel 3, Sector A-B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, Nivel 3, Sector A-B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

C.C. 13.881 / nov. 17 v. nov. 19

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.834

POR 3 DÍAS - Objeto: Renovación del mantenimiento de las licencias de la solución integral de gobierno y gestión de la Gerencia de Sistemas de Información basada en BMC Remedy.

Fecha de Apertura: 30/11/15 a las 12:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 20/11/2015.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 20/11/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones -Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3, Sector A-B, Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

C.C. 13.882 / nov. 17 v. nov. 19

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.829

POR 3 DÍAS - Objeto: Provisión y colocación de equipamiento y abono de mantenimiento integral preventivo y correctivo de los sistemas de CCTV con grabación digital zonas de La Plata y Mar del Plata.

Fecha de Apertura: 30/11/15 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 20/11/2015.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 20/11/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones -Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3, Sector A-B, Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

C.C. 13.883 / nov. 17 v. nov. 19

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública N° 18/15

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4099-30452/14. Llámase a Licitación Pública N° 18/15 para la construcción de vestuarios en la Escuela Primaria N° 8 de la Localidad de Inés Indart.

Presupuesto Oficial: Pesos ochocientos setenta y siete mil ochocientos veintisiete con 95/100 (\$ 877.827,95).

Fecha de Apertura: 4 de diciembre de 2015.

Hora: 11:00.

Lugar: Dirección de Compras.

Valor del Pliego: Pesos ochocientos setenta y siete con 80/100 (\$ 877,80).

Para adquisición del Pliego único de Bases y Condiciones deberán retirarse en la Dirección de Compras en horario de 7:00 a 12:00, Municipalidad de Salto, calle Buenos Aires y Alear N° 369, planta baja y para consultas sobre el mismo dirigirse a la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos Municipal, sita en calle M y M Charras N° 83, Salto (B) en horario de 7:00 a 12:00.

C.C. 13.846 / nov. 17 v. nov. 18

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública N° 49/15

POR 2 DÍAS - Expediente N° 22190-S-2015.

Fecha y Hora de Apertura: Martes 1° de diciembre de 2015 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos tres mil doscientos (\$ 3.200).

Rubro: "Micros" Colonia de Vacaciones de Niños 2016.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones doscientos mil (\$ 3.200.000).

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras - 2° Piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires - hasta el 30/11/2015 de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 13.873 / nov. 17 v. nov. 18

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 17-01-15

POR 2 DÍAS - Expte. N° 007725-00-15. Llámase a Licitación Pública para la adquisición geomembrana sintética para relleno sanitario Tandil.

Presupuesto Oficial: \$ 880.290,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 24 de noviembre de 2015 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 11/12/2015 a las 9:30 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 11 de diciembre de 2015, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417, Planta Alta, Oficina 6, Tandil, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 880,00.

C.C. 13.891 / nov. 17 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE SAN MIGUEL

Licitación Privada N° 15/15

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 15/15, Expediente Interno N° 131-15/15, para la contratación del Servicio Alimentario Escolar.

Apertura: 26 de noviembre de 2015, 11:15 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle Argüero N° 1878, Distrito San Miguel, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Argüero N° 1878, Distrito San Miguel.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. o en Sede del Consejo Escolar, calle Argüero N° 1878, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 13.905

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE SAN MIGUEL

Licitación Privada N° 14/15

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 14/15, Expediente Interno N° 131-14/15, para la contratación del Servicio Alimentario Escolar.

Apertura: 26 de noviembre de 2015, 11:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle Argüero N° 1878, Distrito San Miguel, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Argüero N° 1878, Distrito San Miguel.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. o en Sede del Consejo Escolar, calle Argüero N° 1878, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 13.906

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE SAN MIGUEL

Licitación Privada N° 13/15

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 13/15, Expediente Interno N° 131-13/15, para la contratación del Servicio Alimentario Escolar.

Apertura: 26 de noviembre de 2015, 10:45 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle Argüero N° 1878, Distrito San Miguel, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Argüero N° 1878, Distrito San Miguel.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. o en Sede del Consejo Escolar, calle Argüero N° 1878, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 13.907

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE SAN MIGUEL

Licitación Privada N° 12/15

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 12/15, Expediente Interno N° 131-12/15, para la contratación del Servicio Alimentario Escolar.

Apertura: 26 de noviembre de 2015, 10:30 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle Argüero N° 1878, Distrito San Miguel, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Argüero N° 1878, Distrito San Miguel.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. o en Sede del Consejo Escolar, calle Argüero N° 1878, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 13.908

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE SAN MIGUEL

Licitación Privada N° 11/15

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 11/15, Expediente Interno N° 131-11/15, para la contratación del Servicio Alimentario Escolar.

Apertura: 26 de noviembre de 2015, 10:15 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle Argüero N° 1878, Distrito San Miguel, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Argüero N° 1878, Distrito San Miguel.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. o en Sede del Consejo Escolar, calle Argüero N° 1878, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 13.909

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE SAN MIGUEL**

Licitación Privada N° 10/15

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 10/15, Expediente Interno N° 131-10/15, para la contratación del Servicio Alimentario Escolar.

Apertura: 26 de noviembre de 2015, 10:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle Argüero N° 1878, Distrito San Miguel, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Argüero N° 1878, Distrito San Miguel.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. o en Sede del Consejo Escolar, calle Argüero N° 1878, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 13.910

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 6/15

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 06/15, Autorizada por Resolución N° 3515/15, Expte. N° 21707-4468/15, tendiente a lograr la contratación del servicio de mantenimiento, integral, preventivo y correctivo de seis (6) ascensores, un (1) montacargas y un (1) montasillas ubicados en la sede de este Ministerio de calle 55 N° 570 de la ciudad de La Plata, con destino a la Dirección de Servicios Generales y Auxiliares, con un presupuesto estimado de Pesos Quinientos Dieciséis Mil con 00/100 (\$ 516.000,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 1° de diciembre de 2015 a las 14:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00, Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Anexo-I-Convocatoria.xls	Anexo I-Convocatoria.zip	28c062e7c82fb0f8fa0bcee3f893398f
Anexo-II-Cotizacion.xls	Anexo-II-Cotizacion.zip	240ef69524e9e27062a95c43e7938c82
Anexo-III-Particulares.xls	Anexo-III-Particulares.zip	9c425cf34fbec52d56ed37b7ffeadd23
Anexo-IV-EspBasicas.xls	Anexo-IV-EspBasicas.zip	54ec722cc2d7e77ecaa849b7ac9be762

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 0221-429-5661/5570).

C.C. 13.895

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 234/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 234/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Martín con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Martín, calle Lincoln 4412 1° Piso de San Martín, en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración San Martín calle Lincoln 4412 1° Piso de la ciudad San Martín, el día 25 de noviembre a las 10:00 hs. Expte. 3002-145/15.

Secretaría de Administración.
Área contrataciones.

C.C. 13.834 / nov. 17 v. nov. 19

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Pública N° 21/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública tendiente a la contratación de enlaces para unir redes Lan en edificio del Ministerio Público.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público, www.mpba.gov.ar/web/licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91 1° piso La Plata) el día 30 de noviembre de 2015 a las 12:00 horas.

Ref. Expte.: 3002-1774/15.

Secretaría de Administración.
Área contrataciones.

C.C. 13.830 / nov. 17 v. nov. 19

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Privada N° 82/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada con el objeto de contratar la locación del servicio de mantenimiento del sistema de detección de incendios y circuito cerrado de seguridad para el inmueble sito en calle 14 N° 824 de la ciudad de La Plata.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público, www.mpba.gov.ar/web/licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91 1° Piso La Plata) el día 26 de noviembre de 2015 a las 10:00 horas.

Ref. Expte.: 3002-1272/15

Secretaría de Administración.
Área contrataciones.

C.C. 13.840

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Privada N° 83/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada tendiente a contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistema de aire acondicionado central y calderas para el año 2016 en el inmueble de calle 14 N° 824, Defensoría Civiles, Departamento Judicial La Plata.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial -Ministerio Público- (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 N° 889/91 piso 1° de la ciudad de La Plata, el día 01 de diciembre de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1273/15.

Secretaría de Administración.
Área contrataciones.

C.C. 13.839

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 228/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 228/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de Azul con destino a dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Azul.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Azul, calle Olavarría N° 529 de Azul en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Azul calle Olavarría N° 529 de Azul, el día 30 de noviembre de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-899/11.

Secretaría de Administración.
Área contrataciones.

C.C. 13.835 / nov. 17 v. nov. 19

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 227/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 227/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Trenque Lauquen para el traslado de la Fiscalía del Fuero Penal Juvenil del Departamento Judicial de Trenque Lauquen.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Morón, Avda. Rivadavia N° 17628 de la ciudad de Morón en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Morón, Avda. Rivadavia N° 17628 de la ciudad de Morón, el día 25 de noviembre de 2015 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1833/15.
Secretaría de Administración.
Área contrataciones.

C.C. 13.837 / nov. 17 v. nov. 19

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 226/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 226/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de Bahía Blanca con destino a dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial Bahía Blanca.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración Bahía Blanca calle San Martín N° 28 de Bahía Blanca en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Bahía Blanca calle San Martín N° 28 de la ciudad de Bahía Blanca, el día 26 de noviembre de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1782/15.
Secretaría de Administración.
Área contrataciones.

C.C. 13.836 / nov. 17 v. nov. 19

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 233/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 233/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Necochea con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración Necochea, Diag. San Martín N° 1141 de Necochea, en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Necochea Diag. San Martín N° 1141 de la ciudad Necochea, el día 26 de noviembre de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1904/14.
Secretaría de Administración.
Área contrataciones.

C.C. 13.833 / nov. 17 v. nov. 19

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada N° 9/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2968-0807/15. Llámese a la Licitación Privada N° 9/16 para gestionar el servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo del Sistema de Generación Alternativo de Energía compuesto por tres (3) grupos electrógenos con sus sistemas de transferencias automáticas pertenecientes al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 20 de noviembre de 2015 a las 12.00 Hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000 -en la Localidad de Haedo- Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del Horario Administrativo de 8 a 14.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá Consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 13.848

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 3/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-907/15. Llámase a Licitación Privada N° 3/16 para la adquisición de Antibióticos I con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 23 de noviembre de 2015 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante sito en la Calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar. Tel. 02320-440000/434100.

C.C. 13.849

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 4/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-908/15. Llámase a Licitación Privada N° 4/16 para la adquisición de Antibióticos II con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 23 de noviembre de 2015 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante sito en la Calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar. Tel. 02320-440000/434100.

C.C. 13.850

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 11/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-915/15. Llámase a Licitación Privada N° 11/16 para la adquisición de Soluciones Parenterales I con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 23 de noviembre de 2015 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante sito en la Calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar. Tel. 02320-440000/434100.

C.C. 13.851

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 145/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 145/15, Expediente 2960-2.312/15 para la adquisición de Guantes de Látex y otros,

Apertura de Propuestas: el día 23 de noviembre de 2015 a las 09:00 horas, en la administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas.

C.C. 13.852

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

Licitación Privada N° 111/15

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-1300/15.

Fecha de Apertura: 24/11/2015.

Hora de Apertura: 15:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Adq. de Sueros Fisiológicos.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata, horario de 9:00 a 13:00.

Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 13.853

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. OSCAR ALENDE****Licitación Privada N° 110/15**

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-1251/15.
Fecha de Apertura: 24/11/2015.
Hora de Apertura: 14:45.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.
Objeto: Adq. de Jeringas Prellenadas.
Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata, horario de 9:00 a 13:00.
Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 13.854

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. OSCAR ALENDE****Licitación Privada N° 72/15**

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-1230/15.
Fecha de Apertura: 24/11/2015.
Hora de Apertura: 11:30.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.
Objeto: Adq. de Insumos de Diagnóstico por Imágenes.
Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata, horario de 9:00 a 13:00.
Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 13.855

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. OSCAR ALENDE****Licitación Privada N° 71/15**

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-1233/15.
Fecha de Apertura: 24/11/2015.
Hora de Apertura: 11:00.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.
Objeto: Adq. de Guantes Descartables de Examinación y Cirugía.
Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata, horario de 9:00 a 13:00.
Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 13.856

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. OSCAR ALENDE****Licitación Privada N° 70/15**

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-1194/15.
Fecha de Apertura: 24/11/2015.
Hora de Apertura: 12:00.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.
Objeto: Adq. de Suturas y otros Insumos de Quirófano.
Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata, horario de 9:00 a 13:00.
Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 13.857

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. OSCAR ALENDE****Licitación Privada N° 69/15**

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-1182/15.
Fecha de Apertura: 24/11/2015.
Hora de Apertura: 12:30.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.
Objeto: Adq. de Suturas y otros Insumos de Quirófano.
Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata, horario de 9:00 a 13:00.HS
Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 13.858

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. OSCAR ALENDE****Licitación Privada N° 68/15**

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-1190/15.
Fecha de Apertura: 24/11/2015.
Hora de Apertura: 13:00.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.
Objeto: Adq. de Insumos para Esterilización.
Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata, horario de 9:00 a 13:00.
Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 13.859

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. OSCAR ALENDE****Licitación Privada N° 67/15**

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-1181/15.
Fecha de Apertura: 24/11/2015.
Hora de Apertura: 13:30.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.
Objeto: Adq. de Insumos para Neurocirugía.
Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata, horario de 9:00 a 13:00.
Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 13.860

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. OSCAR ALENDE****Licitación Privada N° 66/15**

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-1183/15.
Fecha de Apertura: 24/11/2015.
Hora de Apertura: 14:00.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.
Objeto: Adq. de Insumos para Anatomía Patológica.
Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata, horario de 9:00 a 13:00.
Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 13.861

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. OSCAR ALENDE****Licitación Privada N° 65/15**

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-1175/15.
Fecha de Apertura: 24/11/2015.
Hora de Apertura: 14:30.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.
Objeto: Adq. de Insumos para Hemoterapia.
Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata, horario de 9:00 a 13:00.
Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 13.862

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. OSCAR ALENDE****Licitación Privada N° 81/15**

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-1234/15
Fecha de Apertura: 24/11/2015.
Hora de Apertura: 10:30.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.
Objeto: Adq. de descartables Generales IV.
Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata, horario de 9:00 a 13:00.
Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 13.863

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

Licitación Privada N° 108/15

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-1279/15.
Fecha de Apertura: 24/11/2015.
Hora de Apertura: 8:00.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.
Objeto: Adq. de Insumos de Diálisis.
Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata, horario de 9:00 a 13:00.
Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 13.864

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

Licitación Privada N° 85/15

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-1231/15.
Fecha de Apertura: 24/11/2015.
Hora de Apertura: 9:30.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.
Objeto: Adq. de Guías para Administración de Soluciones Parenterales
Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata, horario de 9:00 a 13:00.
Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 13.865

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

Licitación Privada N° 84/15

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-1232/15.
Fecha de Apertura: 24/11/2015.
Hora de Apertura: 9:00.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.
Objeto: Adq. de Descartables Generales III
Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata, horario de 9:00 a 13:00.
Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 13.866

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

Licitación Privada N° 83/15

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-1236/15.
Fecha de Apertura: 24/11/2015.
Hora de Apertura: 9:30.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.
Objeto: Adq. de Descartables Generales II.
Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata, horario de 9:00 a 13:00.
Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 13.867

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

Licitación Privada N° 82/15

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-1235/15.
Fecha de Apertura: 24/11/2015.
Hora de Apertura: 10:00.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.
Objeto: Adq. de Descartables Generales I.
Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata, horario de 9:00 a 13:00.
Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 13.868

Varios

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 404**

La Plata, 25 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-14149/09 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma DISTRIBUIDORA ARIAS S.A., C.U.I.T. 30-70712147-1, legajo N° 101.242, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, del legajo N° 101.242, de la firma DISTRIBUIDORA ARIAS S.A., C.U.I.T. 30-70712147-1, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.382 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 405**

La Plata, 25 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-11979/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma SUMINISTROS WHITE S.A., C.U.I.T. 30-70816667-3, legajo N° 100.462, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Avenida Roca N° 2402 – Florida, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.462, de la firma SUMINISTROS WHITE S.A., C.U.I.T. 30-70816667-3, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Avenida Roca N° 2402 – Florida, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.383 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 406**

La Plata, 25 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12167/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma IPMAG S.A., C.U.I.T. 30-70802391-0, legajo N° 100.487, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conoci-

miento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle Sánchez de Bustamante N° 485, dpto. 5 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.487, de la firma IPMAG S.A., C.U.I.T. 30-70802391-0, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle Sánchez de Bustamante N° 485, dpto. 5 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.384 / nov. 11 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 388

La Plata, 21 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1192/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por NORCHEF S.R.L., C.U.I.T. 30-71423976-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia domestica y personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Marabotto N° 306 – Tigre, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NORCHEF S.R.L., C.U.I.T. 30-71423976-3, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal, con domicilio legal, real y comercial en la calle Marabotto N° 306 – Tigre, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.385 / nov. 11 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 389

La Plata, 21 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12846/08 alc. 12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CRUZ DEL MAR SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-71065354-9, legajo N° 100.684, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle 44 N° 868, piso 9°, dpto. "B" – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.684, de la firma CRUZ DEL MAR SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-71065354-9, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 44

N° 868, piso 9°, dpto. "B" – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.386 / nov. 11 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 390

La Plata, 21 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-3045/11 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma PRENSA SATELITAL S.A., C.U.I.T. 30-70873567-8, legajo N° 102.320, comunica el cambio de domicilios legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y comercial ha cambiado a la calle Palacios N° 1447 – Victoria, Buenos Aires, y el domicilio real a la calle Fraga N° 167 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios legal, real y comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.320, de la firma PRENSA SATELITAL S.A., C.U.I.T. 30-70873567-8, el nuevo domicilio legal y comercial, sito en la calle Palacios N° 1447 – Victoria, Buenos Aires, y el nuevo domicilio real en la calle Fraga N° 167 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.387 / nov. 11 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 391

La Plata, 21 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12422/08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma AQUATIC S.R.L., C.U.I.T. 30-62974350-9, legajo N° 100.616, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa, y realizar la agregación del rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección y Seguridad, subrubro 160000- Seguridad y control público;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, al rubro 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa, del legajo N° 100.616, de la firma AQUATIC S.R.L., C.U.I.T. 30-62974350-9;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA al rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección y Seguridad, subrubro 160000- Seguridad y control público, en el legajo N° 100.616, de la firma AQUATIC S.R.L., C.U.I.T. 30-62974350-9;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.388 / nov. 11 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 392

La Plata, 21 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12422/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma AQUATIC S.R.L., C.U.I.T. 30-62974350-9, legajo N° 100.616, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle Doctor Luis Pasteur N° 2564 – Victoria, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.616, de la firma AQUATIC S.R.L., C.U.I.T. 30-62974350-9, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle Doctor Luis Pasteur N° 2564 – Victoria, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 13.389 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 393**

La Plata, 22 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1217/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SÁNCHEZ MARIO ANTONIO, C.U.I.T. 20-14914838-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Zeppelin N° 3435 – Gregorio de Laferrere, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SÁNCHEZ MARIO ANTONIO, C.U.I.T. 20-14914838-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Zeppelin N° 3435 – Gregorio de Laferrere, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 13.390 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 394**

La Plata, 22 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1080/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por QUALIMED S.A., C.U.I.T. 33-70781521-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 220000- Productos para adminis-

tración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Infanta Isabel N° 2473 – Villa Libertad, Buenos Aires ;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a QUALIMED S.A., C.U.I.T. 33-70781521-9, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Infanta Isabel N° 2473 – Villa Libertad, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 13.391 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 396**

La Plata, 22 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1177/15

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por NEUMÁTICOS ROSMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 33-69706976-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000- Componentes y sistemas de transporte;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Presidente Perón N° 3051 – Haedo, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NEUMÁTICOS ROSMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 33-69706976-9, en el rubro 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000- Componentes y sistemas de transporte, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Presidente Perón N° 3051 – Haedo, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 13.392 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 397**

La Plata, 22 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1228/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CATENARO AUTOMOTORES S.A., C.U.I.T. 30-68460394-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 100000- Vehículos de motor, 170000- Componentes y sistemas de transporte; y 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 180000- Servicios de reparación o transportación de vehículos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 7 N° 1901 – La Plata, Buenos Aires, y su otro domicilio comercial en la calle 71 N° 620 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CATENARO AUTOMOTORES S.A., C.U.I.T. 30-68460394-5, en los rubros 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 100000- Vehículos de motor, 170000- Componentes y sistemas de transporte; y 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 180000- Servicios de reparación o transportación de vehículos, con domicilio legal, real y comercial en la calle 7 N° 1901 – La Plata, Buenos Aires, y en su otro domicilio comercial en la calle 71 N° 620 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.393 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 398**

La Plata, 22 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-243/15 alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma VIVAD TECNOLOGÍA S.R.L., C.U.I.T. 30-71444164-3, legajo N° 102.932, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma VIVAD TECNOLOGÍA S.R.L., C.U.I.T. 30-71444164-3, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.394 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 399**

La Plata, 22 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-11991/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma BATTAIOTTO ROBERTO FRANCISCO, C.U.I.T. 20-11134190-8, legajo N° 100.439, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma BATTAIOTTO ROBERTO FRANCISCO, C.U.I.T. 20-11134190-8, legajo N° 100.439, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.395 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 400**

La Plata, 22 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-9131/14 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma GEODIGITAL GROUP S.R.L., C.U.I.T. 30-70973734-8, legajo N° 102.861, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 280000- Productos para la esterilización médica;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma GEODIGITAL GROUP S.R.L., C.U.I.T. 30-70973734-8, legajo N° 102.861, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 280000- Productos para la esterilización médica.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.396 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 401**

La Plata, 22 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-10935/08 alc. 10

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma LABORATORIOS RICHET S.A., C.U.I.T. 30-50429422-2, legajo N° 100.263, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma LABO-

RATORIOS RICHET S.A., C.U.I.T. 30-50429422-2, legajo N° 100.263, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.397 / nov. 11 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 402

La Plata, 22 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12503/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma UDEC S.A., C.U.I.T. 33-60679615-9, legajo N° 100.960, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 100000- Orden público y seguridad, y la agregación del rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo petitionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, al rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 100000- Orden público y seguridad, del legajo N° 100.960, de la firma UDEC S.A., C.U.I.T. 33-60679615-9;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA al rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica, en el legajo N° 100.960, de la firma UDEC S.A., C.U.I.T. 33-60679615-9;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.398 / nov. 11 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 403

La Plata, 22 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-14121/09 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma BUCCELLO Y ASOCIADOS S.R.L., C.U.I.T. 30-59722829-1, legajo N° 101.235, comunica el cambio de domicilio legal y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y comercial ha cambiado a la calle Mariano Pelliza N° 4497 – Olivos, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.235, de la firma BUCCELLO Y ASOCIADOS S.R.L., C.U.I.T. 30-59722829-1, el nuevo domicilio legal y comercial, sito en la calle Mariano Pelliza N° 4497 – Olivos, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.399 / nov. 11 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 395

La Plata, 22 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1258/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SOSINTER S.A., C.U.I.T. 30-71434123-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 160000- Seguridad y control público;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 42 N° 853 – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Gualeguaychú N° 2141 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Juan B. Justo N° 7201 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SOSINTER S.A., C.U.I.T. 30-71434123-1, en el rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 160000- Seguridad y control público, con domicilio legal en la calle 42 N° 853 – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Gualeguaychu N° 2141 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Juan B. Justo N° 7201 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.400 / nov. 11 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 360

La Plata, 2 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-11582/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma BENEDETTI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, C.U.I.T. 30-54433919-9, legajo N° 100.387, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 150000- Materiales para acabado de exteriores, 170000- Puertas y ventanas y vidrio;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma BENEDETTI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, C.U.I.T. 30-54433919-9, legajo N° 100.387, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 150000- Materiales para acabado de exteriores, 170000- Puertas y ventanas y vidrio.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.401 / nov. 11 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 361

La Plata, 2 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-911/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por MICROCIURUGÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMI-

TADA, C.U.I.T. 33-69137420-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y
CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Diagonal 73 N° 1603 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MICROCIRUGÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 33-69137420-9, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica, con domicilio legal, real y comercial en la calle Diagonal 73 N° 1603 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 13.402 / nov. 11 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 377

La Plata, 9 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1161/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por FIORENTINI GABRIELA ALEJANDRA, C.U.I.T. 27-22984345-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Zeppelin N° 3435 – Gregorio de Laferrere, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FIORENTINI GABRIELA ALEJANDRA, C.U.I.T. 27-22984345-7, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Zeppelin N° 3435 – Gregorio de Laferrere, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 13.403 / nov. 11 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 378

La Plata, 9 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1145/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por POELSTRA JORGE BERNARDO, C.U.I.T. 20-12206102-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicio de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Argentina N° 5857, dpto. 2 – La Tablada, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a POELSTRA JORGE BERNARDO, C.U.I.T. 20-12206102-8, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicio de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Argentina N° 5857, dpto. 2 – La Tablada, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 13.404 / nov. 11 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 379

La Plata, 9 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1021/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por BIOGAS S.R.L., C.U.I.T. 30-69994713-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 23- Maquinarias y Accesorios de Fabricación y Transformación Industrial, subrubro 170000- Maquinaria, equipo y suministros para talleres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 7 N° 1680 – Ringuet, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 122 N° 656 esq. 45 – Ensenada, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BIOGAS S.R.L., C.U.I.T. 30-69994713-6, en el rubro 23- Maquinarias y Accesorios de Fabricación y Transformación Industrial, subrubro 170000- Maquinaria, equipo y suministros para talleres, con domicilio legal y real en la calle 7 N° 1680 – Ringuet, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 122 N° 656 esq. 45 – Ensenada, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 13.405 / nov. 11 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 380

La Plata, 9 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1133/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por LA GRUTTA JULIO JUAN PESAVENTO, C.U.I.T. 20-11097308-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 160000- Seguridad y control público, 180000- Seguridad y protección personal; y 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubros 100000- Ropa, 110000- Calzado, 120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Firpo s/n esquina Los Campeones – J.M. Ezeiza, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Argentina N° 5623 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LA GRUTTA JULIO JUAN PESAVENTO, C.U.I.T. 20-11097308-0, en los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 160000- Seguridad y control público, 180000- Seguridad y protección personal; y 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubros 100000- Ropa, 110000- Calzado, 120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches, con domicilio legal y real en la calle Firpo s/n esquina Los Campeones – J.M. Ezeiza, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Argentina N° 5623 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 13.406 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 381**

La Plata, 9 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-10968/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SUCESIÓN DE SCABUZZO VICENTE ADOLFO, C.U.I.T. 20-01109407-5, legajo N° 100.228, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 27- Herramientas y Maquinaria en General, subrubro 110000- Herramientas de mano; y 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 210000- Componentes y suministros eléctricos;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SUCESIÓN DE SCABUZZO VICENTE ADOLFO, C.U.I.T. 20-01109407-5, legajo N° 100.228, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 27- Herramientas y Maquinaria en General, subrubro 110000- Herramientas de mano; y 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 210000- Componentes y suministros eléctricos.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 13.407 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 382**

La Plata, 9 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-10161/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma DIGITALCOP S.A., C.U.I.T. 30-70741384-7, legajo N° 100.141, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DIGITALCOP S.A., C.U.I.T. 30-70741384-7, legajo N° 100.141, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 13.408 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 383**

La Plata, 9 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-11101/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma PROMEDON S.A., C.U.I.T. 30-61978063-5, legajo N° 100.328, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Calle Pública N° 4480 – Córdoba, Córdoba;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.328, de la firma PROMEDON S.A., C.U.I.T. 30-61978063-5, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Calle Pública N° 4480 – Córdoba, Córdoba.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 13.409 / nov. 11 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 384**

La Plata, 9 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-9760/07 alc. 10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma ELEMEX INGENIERÍA S.R.L., C.U.I.T. 30-69994751-9, legajo N° 100.019, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja de los rubros 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubros 100000- Fuentes de energía, 120000- Alambres, cables o ameses; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 200000- Estructuras prefabricadas, 210000- Componentes y suministros eléctricos; y 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas, 110000- Iluminación, artefactos y accesorios;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo petitionado, procediendo a dar de baja a dichos rubros del legajo de la citada firma;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja a los rubros 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubros 100000- Fuentes de energía, 120000- Alambres,

cables o arneses; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 200000- Estructuras prefabricadas, 210000- Componentes y suministros eléctricos; y 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas, 110000- Iluminación, artefactos y accesorios, del legajo N° 100.019, de la firma ELEMEX INGENIERÍA S.R.L., C.U.I.T. 30-69994751-9, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.410 / nov. 11 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 385

La Plata, 9 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-14151/09 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma DISPROMED COMERCIAL S.R.L., C.U.I.T. 30-69168693-7, legajo N° 101.264, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 170000- Productos de servicio médico de urgencia, 180000- Productos de examen y control del paciente, 270000- Productos de resucitación y anestesia y respiratorio;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo petitionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 170000- Productos de servicio médico de urgencia, 180000- Productos de examen y control del paciente, 270000- Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, del legajo N° 101.264, de la firma DISPROMED COMERCIAL S.R.L., C.U.I.T. 30-69168693-7, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 13.411 / nov. 11 v. nov. 17

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256699 caratulado "ORTUBIA ELOY ALBERTO-OJEDA NORMA JUANA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.557 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-252764 caratulado "GÓMEZ MARCOS-SEGOVIA ELVA ELENA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.558 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248505 caratulado "BIRCHMEYER RUBEN GABRIEL-CÁCERES ROTELA MIRTA ELISABET (Esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-255262 caratulado "BIRCHMEYER RUBEN GABRIEL-BIRCHMEYER CACERES ELIZABETH GERALDINE (Hija) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.559 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-255512 caratulado "PEREYRA GRACIELA SOLEDAD-RAMÍREZ GUILLERMO MAXI-MILIANO s/ Pensión en representación de RAMÍREZ VALENTINO" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.560 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256494 caratulado "CATENA ALEJANDRO ÁNGEL-DÍAZ CELIA ESTER (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.561 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256371 caratulado "FAIAD EMIR ÁNGEL-CASTRO JUANA UBANDA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.562 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256066 caratulado "PÉREZ DANIEL-CIGNONI ALICIA SELVA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.563 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256384 caratulado "BLANCO AMILCAR CÉSAR-MARATTEO VILMA GLADYS (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.564 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-241673 caratulado "RIERA ERNESTO MIGUEL-COTAL CEFERINA DEL CARMEN (Conviviente) s/ Pensión" y en expediente N° 2138-241586 "RIERA ERNESTO MIGUEL-PRADO NILDA ESTHER (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.565 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256621 caratulado "LUNA LUCAS ÁNGEL-LENCINA EMILIA HAYDEE (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.566 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-255786 caratulado "NOYA JUAN ANDRÉS-FERNÁNDEZ ELBA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.567 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248445 caratulado "REFORT JUAN ANTONIO-REFORT GLADYS NOEMÍ (Hija Mayor Incapacitada) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.568 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-234015 caratulado "GÓMEZ PRUDENCIO-MARTÍNEZ MARÍA CRISTINA (Esposa Separada de Hecho) s/ Pensión" y por expediente N° 2138-241312 caratulado "GÓMEZ PRUDENCIO-GÓMEZ ARGENTINO ALEJANDRO (Esposo separado de hecho s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.569 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256576 caratulado "SCAFATTI NORBENTO LUIS-RODRÍGUEZ SUSANA LUJÁN (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.570 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256404 caratulado "GRASSO EDGARDO ALFREDO-BURGOS MARÍA RAQUEL (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

cibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.571 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-236813 caratulado "SOSA VALERIA PAOLA-BASUALDO ROBERTO CARLOS (Concubino) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.572 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256691 caratulado "DANTY NELSON OSCAR-SPINA STELLA MARIS (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.573 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-243857 caratulado "HERNÁNDEZ PEDRO ALFREDO-HERNÁNDEZ MAYRA ROMINA (Hija) s/ Pensión" y expediente N° 2138-243898 caratulado "HERNÁNDEZ PEDRO ALFREDO-ORVIZ MÓNICA ELIZABETH (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.574 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-246720 caratulado "QUIROGA ANÍBAL RAMÓN-FERNÁNDEZ CUETO MARÍA (Esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-246900 caratulado "QUIROGA ANÍBAL RAMÓN-GIUFFRÉ NORMA GRACIELA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.575 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253163 caratulado "MARTÍNEZ COSTAS CARLOS ELOY-ROBLES LORENZA MARGARITA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.576 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254822 caratulado "TORRES OBALDO RUBÉN-ESCUADERO MIRTA ESTER (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.577 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249046 caratulado "LAZARTE VÍCTOR HUGO-GOI DANIELA NOELIA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.
C.C. 13.578 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256747 caratulado "MAZZEO HÉCTOR SALVADOR-PANNONE NÉLIDA RAQUEL (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.
C.C. 13.579 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-257381 caratulado "CASTELLI JUAN JOSÉ-GODOY MARIELA ALEJANDRA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.
C.C. 13.580 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-255264 caratulado "PERALTA JUAN CARLOS-PERALTA BARBOZA ALEJANDRO SEBASTIÁN (Hijo) s/ Pensión" y en el expediente N° 2138-255261 caratulado "PERALTA JUAN CARLOS-PERALTA BARBOZA JUAN CARLOS (Hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.
C.C. 13.581 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250046 caratulado "SILVA OSCAR ALEJANDRO-GROH MARÍA SOLEDAD (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.
C.C. 13.582 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254075 caratulado "SCHWAB CÉSAR JORGE-MUÑOZ MARTA NÉLIDA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.
C.C. 13.583 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-254483 caratulado "SÁNCHEZ JUAN MARINO-HERRERA ROSA ELSA (Conviviente) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.
C.C. 13.584 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256209 caratulado "BENÍTEZ ENRIQUE MÁXIMO-BRENA ANDREA NOEMÍ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.
C.C. 13.585 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256695 caratulado "AMAYA AMTONIO EMILIO-FIDELI MARÍA DOMINGA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.
C.C. 13.586 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250595 caratulado "GEGENA JORGE ROBERTO-GEGENA LAURA VIVIANA (Hija Mayor Incapacitada) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.
C.C. 13.587 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256520 caratulado "BONFIGLIO JULIO CÉSAR-NOGUERA MARTHA ESTHER (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.
C.C. 13.588 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-255064 caratulado "MORENO MIGUEL ANTONIO-FILIPPO PASCUALINA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.
C.C. 13.589 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256122 caratulado "BUSTOS ROBERTO RAMÓN-TREROTOLA ALICIA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.
C.C. 13.590 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-258960 caratulado "BESAGONILL JORGE OMAR-MIRENDA GRACIELA ELBA JACINTA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.591 / nov. 12 v. nov. 18

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Berazategui

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Berazategui, cita y emplaza al titular de dominio, o a quien se considere con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial Ley 24.374, la que deberá presentarse debidamente fundada por escrito en el domicilio del Registro sito en la Calle 16 N° 5166 de la Ciudad y Partido de Berazategui, los días miércoles o viernes en el horario de 11 a 14 horas: (Oficial)

Expediente, Nomenclatura, Titular
 066/97, IV-O-29-3B, Esteban Ferro y Parodi; Benito
 380/98, VI-R-166-15, Alberto Enrique Properzi y Liliana María Properzi
 646/98, IV-E-130-22, Francesconi Sante, Francesconi y Ferri Rubén Pacífico, Mario Santos, Ilda Nicolasa, Telva Ángela y Ferri de Francesconi Luisa.
 957/01, V-E-68-4, Barrio San Juan S.R.L.
 975/03, VII-A-60-1, Montaraz Inmobiliaria Comercial e Industrial S.A.
 1035/06, IV-D-13-13, Juan Bautista Raúl Macchiavello, Juan Bautista Macchiavello y Silvio Sebastián Macchiavello
 1036/06, IV-R-102-15, Santa Tomasa Tamis
 1041/06, V-E-90-20, Kupon S.R.L.
 1051/07, IV-D-3-2, Silvio Sebastián Macchiavello, Silvio Sebastián Macchiavello y Juan Bautista Macchiavello
 1067/07, IV-M-54-30, Hernaiz de Massera, Ana, Massera y Hernaiz María Elena, Josefina, Arturo, Beatriz Josefina y Hernaiz Ana.
 1071/07, V-K-20-18, Tropeano Antonio del Compare y otros.
 1079/08, V-R-57-6, Tomasa Sevanda Drake y Durañona y Florencia Francisca Drake y Durañona
 1085/08, IV-K-17-5, Nemesio Rodolfo Gauna
 1100/08, IV-O-60-24, Félix Alberto Pachano
 1102/08, V-5-1A-6, Compañía Argentina de Inversiones Avellaneda S.A. Comercial Inmobiliaria Financiera e Industrial C.A.D.I.A.S.A.
 1104/08, V-E-32C-15, Sociedad C.A.C.I.F. Compañía Argentina, Comercial Industrial, Inmobiliaria, Financiera, S.A.
 1121/09, IV-E-170-6A, Manuel Rafael Da Piedada
 1123/09, VI-O-152-31, Fira S.A. de Finanzas e Inversiones
 1128/09, IV-J-73-3, Lidia Pavlovic
 1129/09, IV-Q-27-17, Gilberto de Mercedez Baigorria
 1130/09, V-F-30-12, Luis Andrés José Lockhart, Roberto Luis, Ana María, Andrés Raúl Lockhart y Ravino.
 1133/09, IV-N-92A-17, Quical S.A.
 1137/09, VI-D-114A-8, Jorge Francisco Botalla y Elba Sanz
 1147/09, VI-F-11A-30, Julián Escala
 1052/07, V-K-33-6, Julio Horacio Mendia, Raúl Horacio Terzaghi, Carlos Ibáñez, Higinio Rufino Urquiza y Celia Susana Morgan
 1162/09, V-J-12A-13, Mauro Nicolosi y Domingo Bertana
 1165/09, IV-O-59-13, Joaquín Pereira Díaz
 1173/09, VI-G-42-28, Wolf Kantor, Isaac Kantor, José Daicz, Oscar u Oszer Grokop, Simón Doctorovick, Emilio Jauregui, Marcos Slonimsky, Fischel Wolkowiski
 1175/09, V-D-2-5, Mario Zaia y Augusta Romano
 1191/09, V-J-8B-6, José Lampugnani, Leonor Elba, Lampugnani, María Luisa Lampugnani y Juan Carlos Lampugnani
 1194/09, VI-H-112-32, Roberto Moyano, Carlos Esteban Livio, Abel Daniel Marinacci y Daniel Antonio Romano
 1202/09, VI-H-110-25, "EMET" S.A. Comercial Industrial Financiera
 1205/09, V-J-6B-23, Mauro Nicolosi
 1208/09, IV-P-54-23, Salvador Piccione y Otros
 1215/09, V-J-2A-31, José Cristóbal y Francisco Cristóbal
 1223/09, VI-C-66C-20, María Costa Haydee
 1224/09, VI-D-111B-14, Antonio Faoro, Narciso Donato Faoro y Enrique Ventura
 1225/09, VI-G-44-2, Miguel Misik
 1226/09, IV-N-61-12, Luis Heriberto Lobos
 1237/10, V-M-16-7, Miguel Marcelo Ripossi y Otros
 1241/10, V-R-38-23, Limar Sociedad de Responsabilidad Limitada, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
 1260/11, VI-H-112-14, Alcira Nievas Gentileschi
 Fernanda Mancusi, Notaria.

C.C. 13.784 / nov. 16 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires P.R.O.D.E. Departamento Judicial Mercedes

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes Penales. Interinamente a cargo del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) del Departamento Judicial de Mercedes (Resoluciones 768/10, 1.061/11, 2.873/11, 2.228/15 Acuerdos N° 3.098 y 3323 y Resolución 3.365/01 de la S.C.J.P.B.A.), hace saber que el día 04 de diciembre de 2015 se llevará a cabo la destrucción de 405 legajos cuyos números a continuación de detallan: 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, '2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2'104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2126, 2127, 2128.2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154. 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, '2271, 2272, 2273, 2274', 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 228b, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298. 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2313, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2326 BIS, 2327, 2327 BIS, 2328, 2328 BIS, 2329, 2329 BIS, 2330, 2330 BIS, 2330 BIS 11, 2331, 2331 BIS, 2332, 2332 BIS, 2333, 2333 BIS, 2334, 2334 BIS, 2335, 2335 BIS, 2336, 2336 BIS, 2337, 2337 BIS, 2338, 2338 BIS, 2339, 2339 BIS, 2340, 2340 BIS, 2341, 2341 BIS, 2342, 2342 BIS, 2343, 2343 BIS, 2344, 2344 BIS, 2345, 2345 BIS, 2345 BIS 11, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2417, 2418, 2419, 2419 BIS, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2438, 2438 BIS, 2439, 2446, 2447; los que contienen un total de (6.606) seis mil seiscientos seis causas, instruidas entre los años 1958 y 2004 del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes. Ello conforme lo establecido en Ac. 3.168/04 y art. 115 inc. C) Ac. 3.397/08 de la S.C.J.P.B.A. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial de la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y de la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de la Ciudad de Mercedes, a la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días posteriores a la publicación del presente, pudiendo consultar para tales fines en la sede del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.), sito en la calle 25 N° 582, primer piso, departamentos "A" y "B" de Mercedes, (B), la nómina de expedientes a destruir art. 119 Ac. 3.397/08 de S.C.J.P.B.A. Mercedes, 14 de octubre de 2015. María G. Larroque, Secretaria.

C.C. 13.757 / nov. 16 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL Departamento Judicial Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - Acuerdo Extraordinario N° 1.186. En la Ciudad de Lomas de Zamora, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil quince, se reúnen los señores Jueces de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Doctores: Carlos Ricardo Igoldi, Javier Alejandro Rodiño, Sergio Hernán Altieri, Guillermo Fabián Rabino y Rosa María Caram y Resuelven: Que en virtud de la vigencia de las listas de enajenadores y evaluadores correspondiente al Acuerdo Extraordinario N° 1.042, se deja sin efecto el Acuerdo Extraordinario N° 1.181 del catorce de septiembre del corriente año, quedando la inscripción de enajenadores y evaluadores para su oportunidad en el mes de octubre del año 2016, comuníquese lo aquí resuelto, con lo que terminó el acuerdo, firmando para constancia los Señores Jueces por ante mí que doy fe. Firmado por los Doctores, Carlos Ricardo Igoldi, Javier Alejandro Rodiño, Sergio Hernán Altieri, Guillermo Fabián Rabino y Rosa María Caram. Leandra Aguirre Auxiliar Letrado.

C.C. 13.822 / nov. 16 v. nov. 18

Provincia de Misiones MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones notifica a ÁNGEL ROBERTO BECCO, DNI N° 05.233.357 que en el "Expte. N° 5.220/2013 Amancay SAICAFI s/ Verificación Impositiva Nro.: 17.993", se ha dictado la Resolución N°

3.254/2015-DGR, que en lo pertinente dice: "Visto... Considerando... Resuelve: Artículo 1º: Extender la responsabilidad de la deuda determinada a la firma Amancay SAICAFI, en los términos de los Artículos 23 inc. a) y 24 in. a) del Código Fiscal, al Sr. Ángel Roberto Becco, DNI N° 05.233.357, e intimarlo para que en el plazo de quince (15) días de notificada la presente, abone la suma adeudada por el contribuyente con más los intereses devengados a la fecha de su efectivo pago, bajo apercibimiento iniciar el reclamo por Vía de Apremio. Artículo 2º: De forma. Fdo.: CPN Miguel Arturo Thomas - Director Provincial de la Dirección General de Rentas Provincia de Misiones". Rogelio R. Canteros, Subdirector de Fiscalización - Dirección General de Rentas.

C.F. 31.988 / nov. 16 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires

ARBA

DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente Ale Jesús Amado, CUIT 20-14058049-0, en Expte. 2360-0349201/2011 por infracción al Art. 41 del Código Fiscal y DN Serie B 32/2006 y modificatorias, que se ha dictado Disposición de Inicio de Sumario N° 141/2011 en donde en caso de optar por el beneficio previsto en la última parte del Art. 60 del Código Fiscal T.O. 2011 deberá reconocer la infracción y abonar una multa de \$ 2.400,00 Olavarría, 13 de octubre de 2015.

C.C. 13.680 / nov. 16 v. nov. 20

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Adolfo Alsina

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Adolfo Alsina con domicilio Moreno 757 de Carhué, Partido de Adolfo Alsina, Pcia. de Bs. As. en el horario de 8:00 a 16:00.- (Tel. 02936-434040).-

Expte.; Ubicación; Nom. Catastral; Titular

2147-1-1-1/2015; Carhué; I-B-Mz 103-Pc.1-a-c; Díaz, Manuel
2147-1-1-2/2015; Carhué; I-A-Mz 9-Pc.3; Municipalidad A.Alsina
2147-1-1-5/2014; Carhué; I-F-Mz 342-Pc.7; MAÑAS, Pedro
2147-1-1-6/2014; Carhué; I-A-Mz 95-Pc. 3-a; ROBILOTTE, Ana
2147-1-1-46/97; San Miguel Arcángel; IX-A-Fracc.5-Pc. 14; BRENT, Cristóbal
2147-1-1-38/97; San Miguel Arcángel; IX-A-Facc.6-Pc.12; Felipe LEONHADRT
2147-1-1-102/2010; San Miguel Arcángel; IX-A-Mz.5-Pc.10-f; RUPPEL, Manuel
2147-1-1-103/2010; San Miguel Arcángel; IX-A-Mz.1-a-Pc.21-f; BAIER, José; BAIER y ZWENGER, Celia; BAIER y ZWENGER, María Teresa y BAIER y ZWENGER, Delmira; BAIER y ZWENGER, Lucas
2147-1-1-98/2010; San Miguel Arcángel; IX-A-Fracc.5-Pc.1-f; KEES, Dardo Eulogio; YUNGBLUT, Nuria Mabel
2147-1-1-97/2010; Carhué; I-F-Mz 297-b-Pc. 12; CHAFFER, Luis
147-1-1-100/2010; Carhué; I-A-Mz 71-Pc. 1; GARDOM de KENNARD, Ages Isabel; CRONHELM GARDOM, Williams Douglas; GARDOM de BROUGHA, Eleanor Beatrice; GARDOM, John Dale; GARDOM de JOHNSTON, Winifred Mary

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del partido de Navarro

La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Navarro, con domicilio en calle 18 N° 530, de la Ciudad y Partido de Navarro, los días miércoles y jueves de 17 a 19 hs.-

1- 2147-075-1-8/2007 Circ. I Secc. B - Qta. 31 - Mz. 31c -Parc. 18. Calle 25 entre 36 y 38, Navaro - Lavezzoli Luis.
2- 2147-075-1- 4/2012 Circ. I Secc. B - Qta. 22 - Parc. 9 b. Calle 27 entre 34 y 36. Municipalidad de Navarro
3- 2147-075-1- 1/2009 Circ. I Secc. C - Qta. 58 - Mz. 58 e - Parc. 8. Calle 11 entre 38 y 40.
Desconocido - Municipalidad de Navarro
4- 2147-075-1- 19/2009 Circ. I Secc. c - Qta. 68 -Fraccion II - Parc. 8. Calle 12 esquina 107. Casco Nicasio.-
5- 2147-075-1- 1/2010 Circ. I - Secc. A - Mz. 1 - Parc. 15. Calle 34 N° 844. Ocampos Ramos José.-
6- 2147-075-1- 2/2010 Circ. I Secc. c - Qta. 60 - Mz. 60 B - Parc. 9 A Calle 10 bis entre 113 y 115. Tealdi Lidia Élida.
7- 2147-075-1- 5/2010 Circ. I Secc. B - Qta. 43 - Mz. 43 a - Parc. 4. Calle 30 entre 21 y 23. García Héctor o Héctor María , Carmen Ortelli.-
8- 2147-075-1-2/2012 Circ. I Secc. C - Qta. 61 - Mz. 61b- Parc. 7. Calle 115 entre 4 y 6. Cazenave Pedro, Matilde Etelvina Traboni
9- 2147-075-1-13/2009 Circ. I Secc. B - Qta. 12 - Mz. 12b - Parc. 2. Calle 139 esquina 14. VIÑATO Y DELILO MARIA, VIÑATO Y DELILO ROSA, VIÑATO DELILO LUIS MARTIN, VIÑATO DELILO NELLY BEATRIZ, VIÑATO Y JAIME LIDIA NOEMI, VIÑATO Y JAIME JUAN CARLOS, VIÑATO Y JAIME ESTHER HILARIA, MATHEOS Y VIÑATE JOSE MARIA, VIÑATE Y ROSELLI JOSE CARLOS, VIÑATO Y ROSELLI CELIA BEATRIZ.-

10- 2147-075-1-8/2012 Circ.VI Secc. C - Mz. 54 - Parc. 3. Calle 4 entre 19 y 21 Las Marianas. Navarro. Grobas Héctor Raúl
11- 2147-075-1-4/2006 Circ. I Secc. C - Qta. 64 - Mz. 64d - Parc. 15 y 16. Calle 42 entre 7 y 9 N° 360 Navarro. De Andrea Juan Carlos y Dolores González.
12- 2147-075-1-10/2006 Circ. I Secc. C - Qta. 64 - Mz. 64d - Parc.14. Calle 42 entre 7 y 9 Navarro. De Andrea Juan Carlos y Dolores González.
13- 2147-075-1-11/2010 Circ. I Secc. B - Qta. 28 - Mz. 28d - Parc.13 Calle 127 entre 8 y 10 Navarro. Bogani Daniel, Claudia Olga Gaudencio.
14- 2147-075-1-1/2012 Circ. VIII Secc. A - Mz. 44 - Parc. 6. Calle Santa Flora entre la Rioja y Mendoza. Villa Moll, Navarro. Quiroga y Ramos Saúl Ramón, Ernestina María, Oscar Daniel, Néstor Washington, Olga Susana.-
15- 2147-075-1-17/2009 Circ. I Secc. C - Qta. 74 - Mz. 74a - Parc.3f Calle 36 entre 5 y 7 Navarro. Pagano y Boccafusca Francisca, Boccafusca Josefa.
16- 2147-075-1-16/2008 Circ. I Secc. C - Qta. 73 - Mz. 73d - Parc.3. Calle 1 y 40 Navarro. Panettoni Víctor Oscar Adelma Francisca Cequeira.
17- 2147-075-1-9/2012 Circ. I Secc. b - Qta. 38 - Mz. 38b - Parc.5. Calle 123 N° 717 Navarro. Villano y Biurrun Osvaldo Elisis , Alfredo Saúl, Juan Carlos, Francisco Alcides, María Esther, Blanca Elcira, Isidro Elías, Marta Leonor.
18- 2147-075-1-11/2008 Circ. I Secc. C - Qta. 67 - Mz. 67 C - Parc.4. Calle 109 entre 14 y 16 Díaz Hipólito.
19- 2147-075-1-1/2014 Circ. I Secc. C - Qta. 58 - Mz. 58 e - Parc.3. Calle 13 N° 753. Navarro. Martínez María Fortunata.
20- 2147-075-1-7/2012 Circ. I Secc. C - Qta. 53 - Parc.8. Calle 8 entre 115 y 117 N° 729 Navarro. Marful de Moyano Gerarda Fortunata, Miguel Moyano.
21- 2147-075-1-3/2012 Circ. I Secc. B - Qta. 24 - Mz. 24 a - Parc.1. Calle 31 entre 26 y 28 Navarro. José Olivari
22- 2147-075-1-4/2012 Circ. I Secc. B - Qta. 36 - Mz. 36 b - Parc.1. Calle 18 esquina 123 Navarro. María del Carmen Mercedes Filomena Masdeu Bauz, Parada Eugenio Clementino, Emma Dattoli, Parada Agustín Ventura, Parada y Masdeu Raux Julio Antonio, Masdeu Raux Carmen Mercedes Filomena .
23- 2147-075-1-09/2009 Circ. I Secc. C - Qta. 52- Mz. 52 d - Parc.34. Calle 14 entre 115 y 117 N° 776. Caveda y Delmoro Dominga, Caveda y Delmoro María Elvira, Caveda y Delmoro Isidro Edgardo, Caveda y Delmoro Santiago, Caveda y Delmoro Alberto, Caveda y Delmoro Pedro Ricardo, Caveda y Delmoro Enrique, Caveda y Delmoro Juan José, Caveda y Delmoro Clara María, Caveda y Delmoro Juan Manuel, Caveda y Delmoro María Etel, Caveda y Turon María Elena, Caveda y Turon Emilio Oscar.
24- 2147-075-1-11/2009 Circ. I Secc. C - Qta. 52- Mz. 52 d - Parc. 5 A. Calle 117 entre 12 y 14 N° 552 Navarro. Caveda y Delmoro Dominga, Caveda y Delmoro María Elvira, Caveda y Delmoro Isidro Edgardo, Caveda y Delmoro Santiago, Caveda y Delmoro Alberto, Caveda y Delmoro Pedro Ricardo, Caveda y Delmoro Enrique, Caveda y Delmoro Juan José, Caveda y Delmoro Clara María, Caveda y Delmoro Juan Manuel, Caveda y Delmoro María Etel, Caveda y Turon María Elena, Caveda y Turon Emilio Oscar.
25- 2147-075-1-18/2009 Circ. I Secc. C - Qta. 52- Mz. 52 d - Parc.30. Calle 14 entre 115 y 117 Navarro. Caveda y Delmoro Dominga, Caveda y Delmoro María Elvira, Caveda y Delmoro Isidro Edgardo, Caveda y Delmoro Santiago, Caveda y Delmoro Alberto, Caveda y Delmoro Pedro Ricardo, Caveda y Delmoro Enrique, Caveda y Delmoro Juan José, Caveda y Delmoro Clara María, Caveda y Delmoro Juan Manuel, Caveda y Delmoro María Etel, Caveda y Turon María Elena, Caveda y Turon Emilio Oscar.
26- 2147-075-1-3/2014 Circ. I Secc. C - Qta. 52- Mz. 52 d - Parc.15. Calle 12 entre 115 y 117 Navarro. Caveda y Delmoro Dominga, Caveda y Delmoro María Elvira, Caveda y Delmoro Isidro Edgardo, Caveda y Delmoro Santiago, Caveda y Delmoro Alberto, Caveda y Delmoro Pedro Ricardo, Caveda y Delmoro Enrique, Caveda y Delmoro Juan José, Caveda y Delmoro Clara María, Caveda y Delmoro Juan Manuel, Caveda y Delmoro María Etel, Caveda y Turon María Elena, Caveda y Turon Emilio Oscar.
27- 2147-075-1-18/08 - Circ. I Secc. A - Mz. 65 - Parc. 1 - Calle 5 y 32 Navarro. - Municipalidad de Navarro.
28- 2147-075-1-19/08 - Circ. I Secc. A - Mz. 65 - Parc. 1 - Calle 5 y 32 Navarro.- Municipalidad de Navarro.
29- 2147-075-1-20/08 - Circ. I Secc. A - Mz. 65 - Parc. 1 - Calle 5 y 32 Navarro. - Municipalidad de Navarro
30- 2147-075-1-21/08 - Circ. I Secc. A - Mz. 65 - Parc. 1 - Calle 5 y 32 Navarro.- Municipalidad de Navarro
31- 2147-075-1-9/2015 - Circ. I Secc. C - Qta. 58- Mz. 58 a - Parc.16. Calle 42 entre 13 y 15 Navarro. Minetti Santiago.
32- 2147-075-1-7/2008 - Circ. I Secc b - Qta.35-fraccion II - Parc.3. - Calle 123 entre 20 y 22 Navarro. Eberle Ernesto Eduar.-
33- 2147-075-1-5/2012 - Circ. I Secc. b - Qta. 38- Mz. 38 b - Parc.3 c. Calle 123 entre 8 y 10 Navarro. Andrada José Antonio.-
34- 2147-075-1-16/2009 - Circ. I Secc. C - Qta. 54 - Mz. 54 c - Parc.16. Calle 117 entre circunv. Y 4 Navarro. Domínguez Carlos Jorge y Arregui Aldo Oscar.-
35- 2147-075-1-6/2012 - Circ. VI Secc. C - Mz. 44 - Parc.4. Calle 8 entre 15 y 17 Las Marianas. César Carnevali.-
36- 2147-075-1-8/2010 - Circ. VIII Secc. A - Mz.13 - Parc.7. Calle Catamarca entre Buenos Aires y y Córdoba, Villa Moll. Tomatto Pedro José.-
37- 2147-075-1- 17/2015 Circ. I Secc. B - Qta. 42- Mz. 42 a - Parc.1 a. Andrés Ignacio Forni.-
38- 2147-075-1- 11/2015 Circ. I Secc. B - Qta. 42- Mz. 42 a - Parc.1 c. Andrés Ignacio Forni.-
39- 2147-075-1- 14/2015 Circ. I Secc. A - Mz. 66 - Parc. 1 c. Adela Esther Bugiolachi. -
40- 2147-075-1- 15/2015 Circ. VIII - Secc. A- MZ. 46- Parc. 5 Calle Buenos Aires Esquina Camino a 25 de Mayo. Villa Moll. Navarro. - Moll de Cancro Emma Margarita, Moll Zulema Y Juan Ramón.
41- 2147-075-1- 16/2015 Circ. I Secc. B - Qta. 30 - Mz. 30 d - Parc. 8. Calle 42 esquina 25 bis N° 1241. Navarro. Municipalidad De Navarro
42- 2147-075-1-7/2008 - Circ. I Secc B - Qta. 35-fracción II - Parc. 3. - Calle 123 entre

20 y 22 Navarro. Rosa y Antonio Bosso.
43- 2147-075-1- 5/2015 Circ. I Secc. B - Qta. 30 - Mz.30 f - Parc. 4. Calle 25 entre 42 y 44 Navarro. Desconocido. Municipalidad de Navarro
44- 2147-075-1- 6/2015 Circ. I Secc. B - Qta. 30 - Mz. 30 f - Parc. 5. Calle 25 entre 42 y 44 Navarro. Desconocido. Municipalidad de Navarro.
45- 2147-075-1- 7/2015 Circ. I Secc. B - Qta. 30 - Mz. 30 f - Parc. 20. Calle 23 entre 42 y 44 Navarro. Desconocido. Municipalidad de Navarro.

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

PARTIDO; TITULAR; NOMENCLATURA; DIRECCION; EXPEDIENTE
FCIO. VARELA; MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA; II-C-78-3; 519 N° 2459; 2423-1122/ 14
HURLINGHAM; GALDABINI, JUAN CARLOS; IV-B-11-18; VILLEGAS N° 944; 2423-1137/ 14
FLORENCIO VARELA; FURLANI, JORGE EMILIO
BUENO DE ROMEO, PRUDENCIA JOSEFA
ROMEO Y BUENO, MONICA LUCIA; V-L-7-13; MARTÍNEZ S/N, ENTRE BERISSO Y PADILLA; 2423-2792/ 15
HURLINGHAM; CORIA, HECTOR OVIDIO
ALARCON DE CORIA, MARIA ANTONIETA; IV-D-212-22; SOLIS N° 205; 2423-1295/ 14
HURLINGHAM; CORIA, HECTOR OVIDIO
ALARCON DE CORIA, MARIA ANTONIETA; IV-D-212-15; SOLIS N° 205; 2423-1295/ 14
FCIO. VARELA; MOJÓN 30, SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA; II-H-20-24; LA PULPERIA N° 1056; 2423-759/ 13
FLORENCIO VARELA; RODRIGUEZ, Silveria del Carmen; V-A-46-11; PIEDRABUENA N° 799; 2423-1120/ 14
HURLINGHAM; SACCA, CATALINA; IV-E-7-7M-18; POETA RISSO N° 1975; 2423-2662/ 15
FLORENCIO VARELA; CAPOZZI, PEDRO JUAN; V-D-93-12; SANTA LUCIA N° 722; 2423-663/ 13. Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana Dominial.
C.C. 13.678 / nov. 16 v. nov. 18

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Coronel Rosales

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el art. 8º inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen n° 249/251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 09:00 a 12:00.

1 - 2147-113-1-24/2015 VI, L, Mz. 241, Pc. 1, Ptda. 113-8.695.- Maipú n° 709, esquina Jesús María n° 1.398 - Punta Alta.- Enrique José BIANCO, Rosalía Angélica FERRO, Domingo Hilario FERRO, Enrique Francisco FERRO, Juan Benito FERRO, Fernando Luis Vicente Mora, Santiago Felipe Ramos y Herminda Juana LIES.-
2 - 2147-113-1-76/2015 VI, K, Mz. 81, Pc. 5, Ptda. 113-34.096.- La Plata n° 53 - Punta Alta.- Nicolás Héctor LEGUIZA e Irma Nélide ARANDA.-
3 - 2147-113-1-115/2015 VI, L, Mz. 192, Pc. 7, Ptda. 113-10.034.- Pedro Pico n° 363 - Punta Alta.- Nieves ERIAS de TERRANOVA y Nélide Beatriz TERRANOVA y ERIAS.-
4 - 2147-113-1-117/2015 VI, L, Mz. 190, Pc. 13, Ptda. 113-9.210.- Belgrano n° 1580 - Punta Alta.- Papken ZOVIKIAN, Alfredo PALERMO, Roberto Ramón MUÑOZ y Olga Lorenza GERARDO de MUÑOZ.-
5 - 2147-113-1-160/2015 VI, N, Mz. 350, Pc. 37, Ptda. 113-9.545.- Corrientes n° 865 - Punta Alta.- Mercedes LÓPEZ FERNÁNDEZ, Hugo Ernesto PEREYRA, Estela Susana GARCÍA y Josefina HOLZMAN.-
6 - 2147-113-1-164/2015 VI, W, Ch. 183, Mz. 183-d, Pc. 11, Ptda. 113-33.873.- Santiago del Estero n° 644 - Punta Alta.- Darío Agustín BAIROS, Osvaldo Cayetano RIVERO, Santiago ROSSO y Carlos Alberto RIVERO.-
7 - 2147-113-1-201/2015 VI, M, Mz. 286, Pc. 15, Ptda. 113-34.793.- Corrientes n° 1162 - Punta Alta.- Roberto Rolando VALDÉZ, María Antonia HERRERA y Juan Alberto AMEGHINO.-
8 - 2147-113-1-204/2015 VI, L, Mz. 168, Pc. 3, Ptda. 113-6.952.- Moreno n° 127 - Punta Alta.- Fernando Luis Vicente MORA, Juan Benito FERRO, Enrique Francisco FERRO, Domingo Hilario FERRO, Rosalía Angélica FERRO, Enrique José BIANCO, Juan José MORA y Blanca Margarita FONTANA de MORA.-
Bettina M. J. Caporicci, Notaria.
C.C. 13.828 / nov. 16 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a DE LOS REYES, MARCELO FABIÁN, DNI 21.433.008, que por expediente N° 2900-78891/13, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 3 de noviembre de 2015. Intímole para que en el plazo perentorio de Diez (10) días reintegre la suma de \$ 2.680,52 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Auditoría Interna, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 13.696 / nov. 16 v. nov. 20

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA AGENCIA MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS GERENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - Municipalidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los propietarios de vehículos automotor radicados en el partido de Florencio Varela que se detallan en el Boletín Municipal; el que se encuentra a disposición de los contribuyentes en la Gerencia de Recaudación de la AMIP, sita en la calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 08.00 a 14.00, para que comparezcan dentro del plazo de 5 días, ante la citada dependencia, en igual horario, a los efectos de cancelar la deuda por: El Impuesto Automotor y la Tasa Patente Rodados indicada, con más accesorios previstos en la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 8.287/13 y N° 8.581/14. José María Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 13.827 / nov. 16 v. nov. 20

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-311797-15 la Resolución N° 822.993 del 23/09/2015.-

VISTO, el expediente N° 21557-311797-15 iniciado por TESORERÍA, en virtud de la problemática planteada en torno a la liquidación de los haberes previsionales de ciertos beneficiarios que perciben los mismos en el exterior, y

CONSIDERANDO:

Que se han detectado diferencias en los haberes previsionales de algunos beneficiarios de este IPS residentes en el exterior del país, ya que se les ha abonado deficientemente el retroactivo correspondiente al aumento general del mes de marzo de 2015, liquidándolo en algunos casos desde el mes de febrero de 2015;

Que atento ello, deviene procedente el cálculo del cargo deudor correspondiente por los haberes percibidos en más por el lapso referido, lo que se ha concretado a foja 4;

Que por aplicación de la doctrina establecida por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Buenos Aires, es criterio sentado que el ejercicio oficioso de la potestad de anulación o modificación administrativa de un haber determinado por error, no admite la inmediata o "automática" adecuación de las prestaciones, sino que debe dictarse un Acto Administrativo a través del cual se declare la existencia y alcance del error, y en su caso, se individualice la norma que habilitó la revocación o modificación del haber y la formulación del respectivo cargo deudor. Ello así a fin que el administrado pueda ejercer el contralor de legitimidad de la extinción del beneficio o el reajuste que sufre en su haber y del monto que se imputa como deuda;

Que en consecuencia, este Organismo debe aplicar el principio de movilidad de las prestaciones previsionales que consagra el art. 50 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94), que contemple al Instituto de Previsión Social a actualizar de oficio los beneficios que otorga en base a las variaciones que sufran las remuneraciones que perciben los agentes activos;

Que a foja 43 luce dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 23 de septiembre de 2015, según consta en el Acta N° 3275;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar procedente la imposición de los cargos deudores que resultan del Anexo que luce a foja 4 y afectar dichos importes de las prestaciones que perciben los beneficiarios hasta el 10% de su monto en los términos de la Resolución N° 6/98 del Honorable Directorio hasta la cancelación total de la deuda que mantienen con este

Organismo, y notificar el acto administrativo a los mismos mediante su publicación en el Boletín Oficial en los términos del art. 95 del Decreto-Ley N° 7.647/70.-

ARTÍCULO 2°. Establecer que la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes y la Dirección de Computación y Organización deberá tomar la intervención de su competencia.-

ARTÍCULO 3°. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico Administrativo -Sector Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Mariano Cascallares
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-110359-01 la Resolución N° 794.106 de fecha 23/09/2014.-

VISTO, el expediente N° 2350-110359-01 iniciado por María Angélica LARRUSCAIN en virtud de la equiparación del cargo regulatorio del haber y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 506.945 dictada con fecha 5 de junio de 2003 se dispuso el otorgamiento de beneficio de jubilación ordinaria en los términos de la Ley N° 12.563 a María Angélica Larruscain a liquidarse a partir del 1° de octubre de 2001 y en base al 75% del cargo de Asimilado I, con 48 hs. semanales de labor y con 32 años de antigüedad desempeñado por el titular en el ámbito de la Municipalidad de Morón;

Que surge de las constancias obrantes en autos que el cargo regulatorio ha perdido individualidad presupuestaria, lo que motiva que el área técnica a fojas 75 informe que aquel puede equipararse con el coeficiente 1 del actual cargo de Jefe de Departamento con 48 hs. semanales de labor de la Comuna citada, regulándose el rubro antigüedad en base al coeficiente 1 del resultante de la equiparación del cargo referido;

Que en este estado procede arbitrar el trámite tendiente a la equiparación correspondiente en los términos del informe efectuado por el área técnica de conformidad con el procedimiento previsto en el art. 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. Decreto N° 600/94) y de acuerdo a la delegación de facultades efectuada por Decreto N° 1.856 de fecha 28-7-2006 del Poder Ejecutivo;

Que a foja 151 interviene la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 23 de julio de 2014, según consta en el Acta N° 3214;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Propiciar la equiparación del cargo desaparecido desempeñado por María Angélica Larruscain, con el coeficiente 1 del actual cargo de Jefe de Departamento con 48 hs. semanales de labor de la Municipalidad de Morón regulándose el rubro antigüedad en base al coeficiente 1 del resultante de la equiparación del cargo referido, en la medida que su implementación arroje mayor haber que el que viene percibiendo, de acuerdo a lo normado por el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 2°. Liquidar los efectos patrimoniales a partir del dictado del pertinente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 3°. Notificar a la interesada que contra las Resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el art.74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar a Fiscalía de Estado. Cumplido pasar al Departamento Notificaciones. Hecho, girar al Departamento Técnico Administrativo – Sector Decretos. Oportunamente, archivar.

Mariano Cascallares
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2337-21708/80 la Resolución N° 824.144 de fecha 07/10/2015.-

VISTO, el expediente N° 2337-21708-80 iniciado por quien en vida fuera Telma DESIMONE, en virtud del cargo deudor practicado en autos y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 589.699 dictada con fecha 12 de junio de 2008 y obrante a fojas 64/65 se dispuso la rehabilitación del beneficio de jubilación de la titular, su transformación en jubilación ordinaria, con efectos patrimoniales a partir del 1/01/2005;

Que en el citado decisorio asimismo se declara legítimo un cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente por la suma de \$ 264.420,82 ordenándose en el art. 5° que se proceda a la compensación hasta la suma menor con los haberes que tuviera a su favor la titular y si restara saldo deudor a favor de este IPS se dispone que se afecte el 20% de las mensualidades que Telma DESIMONE perciba hasta la cancelación total de lo adeudado;

Que conforme surge de lo actuado a foja 68/74 habiendo resultado infructuosa la notificación por Carta Documento, se procedió a publicar edictos, encontrándose notificado dicho acto administrativo con fecha 5 de abril de 2010;

Que surge de autos que con fecha 5 de julio de 2010 fallece la titular;

Que habiendo tomado debida intervención las áreas técnicas se compensa hasta la suma menor los haberes a favor de Telma Desimone con el monto adeudado, resultando un saldo deudor a favor de este Instituto por la suma de \$ 246.068,33;

Que a foja 99 dictaminó la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 7 de octubre de 2015, según consta en el Acta N° 3277;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Convalidar la compensación efectuada hasta la suma menor a foja 90/95.

ARTÍCULO 2°. Declarar legítimo el saldo deudor a favor de este IPS por la suma de \$ 246.068,33.

ARTÍCULO 3°. Intimar a los derecho habientes de Telma Desimone a efectos que en plazo de 10 días de notificados propongan forma de pago de lo adeudado, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendientes a su recupero.

ARTÍCULO 4°. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 5°. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico Administrativo - Sector Edictos - para que tome la intervención de su competencia. Cumplido, girar al Departamento Control Legal conforme fojas 110. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Mariano Cascallares
Presidente

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-4224-96 la Resolución N° 808.870 de fecha 11/03/2015.

VISTO, el expediente N° 2350-004224-96 iniciado por José Roberto BERTACCHINI en virtud de la equiparación del cargo regulatorio del haber y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 395495 dictada con fecha 28 de noviembre de 1996 se dispuso el otorgamiento de beneficio de jubilación por edad avanzada a José Roberto Bertacchini a liquidarse a partir del 1° de marzo de 1996 y en base al 66% del cargo de Director de Ensayo y Ballet -Contratado con 35 hs. semanales de labor y con 19 años de antigüedad desempeñado por el titular en el ámbito de la Municipalidad de Esteban Echeverría;

Que surge de las constancias obrantes en autos que el cargo regulatorio ha perdido individualidad presupuestaria, lo que motiva que el área técnica a fojas 150 informe que aquel puede equipararse con el coeficiente 0,96 de la actual Máxima categoría del Agrupamiento Profesional (Profesional Clase I Jornada I) de la Comuna citada, el rubro antigüedad no debe ser tenido en cuenta atento que no fue percibido en actividad;

Que en este estado procede arbitrar el trámite tendiente a la equiparación correspondiente en los términos del informe efectuado por el área técnica de conformidad con el procedimiento previsto en el art. 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. Decreto N° 600/94) y de acuerdo a la delegación de facultades efectuada por Decreto N° 1.856 de fecha 28-7-2006 del Poder Ejecutivo;

Que a foja 154 interviene la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 11 de marzo de 2015, según consta en el Acta N° 3247;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Propiciar la equiparación del cargo desaparecido desempeñado por José Roberto Bertacchini, con el coeficiente 0,96 de la actual Máxima categoría del Agrupamiento Profesional (Profesional Clase I Jornada I) de la Municipalidad de Esteban Echeverría, el rubro antigüedad no debe ser tenido en cuenta atento que no fue percibido en actividad, en la medida que su implementación arroje mayor haber que el que viene percibiendo, de acuerdo a lo normado por el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 2°. Liquidar los efectos patrimoniales a partir del dictado del pertinente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 3°. Notificar al interesado que contra las Resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el art. 74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar al Departamento Notificaciones. Hecho, girar al Departamento Técnico Administrativo –Sector Decretos. Oportunamente, archivar.

Mariano Cascallares
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-86133-00 la Resolución N° 729.763 de fecha 26/09/2012.-

VISTO, el expediente N° 2350-086133-00 iniciado por la hoy fallecida Nilda Élica NAVARRO, atento el cargo deudor formulado a Jorge Hernán DE FERRARI y la propuesta de pago obrante a foja 121, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente por acto administrativo de fecha 02/02/10 obrante a foja 118, se declaró legítimo el cargo deudor en cabeza de Jorge Hernán De Ferrari, que asciende a la suma de \$ 2.520,45, practicado en concepto de haberes indebidamente percibidos con posterioridad a la caducidad del beneficio de pensión, atento a no haber acreditado estudios regulares conforme los términos del art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80;

Que notificado el titular de autos, se presenta a foja 121, realizando propuesta de pago respecto del importe adeudado, manifestando que cancelará el mismo en 9 cuotas mensuales y consecutivas de \$ 250,00 y una última de \$ 270,45;

Que a foja 112 la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos dictaminó aceptar favorablemente la propuesta de pago efectuada por el titular, conforme las pautas del art. 61 Decreto Ley 9.650/80;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 26 de septiembre de 2012, según consta en el Acta N° 3119;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Receptar favorablemente la propuesta de pago efectuada por Jorge Hernán De Ferrari, debiendo depositar 9 cuotas mensuales y consecutivas de \$ 250,00 y una última de \$ 270, en la cuenta de este IPS N° 50046/3 del Banco Provincia Sucursal Necochea a su nombre, hasta cancelar el total adeudado que asciende a la suma de \$ 2.520,45.

ARTÍCULO 2°. Registrar. Pasar las actuaciones a la Dirección de Planificación y Control de Gestión –Sector Gestión y Recupero de Deuda- a los fines de que registre la deuda y verifique la realización de los pagos. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Mariano Cascallares
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-015740-92 la Resolución N° 742.149 de fecha 05/04/2013.

VISTO, el expediente N° 2918-015740-92 iniciado por Nilda Irma GUARNIERI, atento la intervención requerida a foja 89 por el Sector Gestión y Recupero de Deudas, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 350.660 de fecha 1° de julio de 1993, se dispuso acordar beneficio de jubilación ordinaria a la titular, en base al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de Grado, con 24 años desempeñados en la Dirección General de Escuelas, liquidándose el mismo a partir del día 01/10/1992;

Que atento haber detectado el grupo Monitoreo de Deudas la continuidad en la actividad de la titular de autos, sin haber efectuado la denuncia pertinente, se procedió a practicar cargo deudor correspondiente al período del 01/05/96 al 30/05/06 (ver foja 45), conforme lo dispuesto por el art. 60 del decreto ley N° 9650/80, el cual asciende a la suma de doscientos cuarenta mil novecientos cuarenta y dos con 35/100 (\$240.942,35);

Que a foja 70, la titular denuncia reintegro a la actividad, por el período que se extiende desde el 01/01/09 al 31/12/09, de conformidad con la constancia obrante a foja 72, en virtud de lo cual procede a darse baja al beneficio que percibía en forma transitoria (foja 76);

Que a foja 88, se codifica correctamente el cargo determinante del haber y surge un nuevo cargo deudor por haberes percibidos indebidamente, atento la reformulación del cargo deudor liquidado con anterioridad, ampliándolo respecto del nuevo reingreso, el cual asciende a la suma de trescientos setenta y siete mil trescientos cincuenta y siete con 44/100 (\$377.357,44);

Que por ende, se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, en virtud del error incurrido, que faculta a este Organismo a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la titular, lo cual conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación (conf. Arts. 499, 784, 792 y ccs. del Código Civil);

Que a fojas 90 y 91 la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos dictaminó declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, atento la incompatibilidad producida;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 5 de abril de 2013, según consta en el Acta N° 3146;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto el dictamen obrante a foja 62, siendo reemplazado en su totalidad por el de fojas 90 y 91.

ARTÍCULO 2°. Declarar legítimo el cargo deudor determinado en cabeza de Nilda Irma Guarnieri, por la suma que asciende a \$377.357,44, en virtud de la percepción indebida de haberes atento el reingreso en la actividad en tareas comunes, por el período del 01/05/1996 al 30/05/2006 y del 01/01/2009 al 30/12/2009, ello habida cuenta lo normado en el art. 61 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O 600/94.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar las actuaciones a la Dirección de Planificación y Control de Gestión –Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que tome la interven-

ción de su competencia. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Mariano Cascallares
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-130586-02 la Carta Documento N° 684435898 de fecha 15/09/2015.

Por medio de la presente se le notifica fehacientemente que en el marco de la Resolución de este Organismo de fecha 27 de noviembre de 2008, aprobada por Acta N° 2936, por medio de la cual se aceptó su propuesta de pago referente al cargo deudor impuesto por haberes indebidamente percibidos por la suma de pesos dos mil ciento veinte con 85/100 (\$ 3.224,97) resta un saldo pendiente a abonar de pesos dos mil seiscientos veinticuatro con 97/100 (\$ 2.624,97). consecuentemente se lo intima para que dentro de del plazo perentorio de 5 (cinco) días, contados desde al recepción de la presente, haga efectivo el pago de la suma indicada pendiente de pago, mediante depósito bancario en la cuenta fiscal N° 50046/3, CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, o acredite fehacientemente su pago adjuntando las correspondientes boletas de depósito que hubiere efectuado. Todo ello bajo apercibimiento en caso de silencio u omisión de proceder a su recupero por la vía judicial de apremio, con más sus intereses, costos y costas

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO Y EMLAZADO CONFORME A DERECHO.

Gabriela Silvana Martínez
Subdirectora de Planificación y Control de Gestión

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-77744-00 la Resolución N° 784.314 de fecha 26/02/2014.

VISTO, el expediente N° 2350-77744-00 iniciado en vida por Juan Domingo ARGOITIA, en virtud de la situación previsional de David Rodrigo Nicanor ARGOITIA CONTRERAS, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 493.603 de fecha 30/05/2002, obrante a foja 73, se otorga beneficio pensionario a Francisca ENRIQUE, en su carácter de conviviente en aparente matrimonio, a David Rodrigo Nicanor ARGOITIA CONTRERAS, Luis Juan Domingo ARGOITIA CONTRERAS y Yamila Soledad ARGOITIA, en sus calidades de hijos menores de edad del causante de autos, Juan Domingo Argoitia;

Que posteriormente se prorroga la prestación con arreglo al art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94) al coparticipe David Rodrigo Nicanor Argoitia Contreras, atento cursar estudios regulares y no trabajar en relación de dependencia;

Que con posterioridad al 26/03/2007 no acreditó la continuidad en estudios, se dio de baja su cuota parte y se formuló cargo deudor en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el lapso 27/03/2007 al 30/01/2008, que ascienden a la suma de \$ 4.861,29 (ver foja 193), toda vez que a partir de dicha fecha dejó de reunir los recaudos exigidos por el art. 37 del Decreto-Ley citado precedentemente;

Que a foja 197 obra dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal; Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 26 de febrero de 2014, según consta en el Acta N° 3193;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Prorrogar el beneficio pensionario que gozara David Rodrigo Nicanor Argoitia Contreras, hasta el 26/03/2007, en los términos del art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94), toda vez que hasta dicha fecha acreditó estudios.-

ARTÍCULO 2°. Disponer la caducidad del beneficio pensionario que gozara David Rodrigo Nicanor Argoitia Contreras, a partir del 27/03/2007, fecha a partir de la cual dejó de reunir los recaudos del art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94).-

ARTÍCULO 3°. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a David Rodrigo Nicanor ARGOITIA CONTRERAS, que asciende a la suma de \$ 4.861,29 en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el lapso 27/03/2007 al 30/01/2008.-

ARTÍCULO 4°. Intimar a David Rodrigo Nicanor Argoitia Contreras a que, en el plazo perentorio de diez (10) días, proponga forma de cancelación de lo adeudado a este IPS, bajo apercibimiento de iniciar este Organismo las acciones legales pertinentes en su carácter de acreedor, a los fines del recupero.-

ARTÍCULO 5°. Establecer que en caso de no registrarse propuesta de pago en el plazo establecido y no existiendo una sugerencia más favorable en la modalidad de recupero, se deberá proceder a la confección del pertinente Título Ejecutivo.-

ARTÍCULO 6°. Acrecentar las cuotas parte de los restantes coparticipes del grupo pensionario.-

ARTÍCULO 7°. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 8°. Registrar. Pasar las actuaciones a la Dirección de Planificación y Control de Gestión –Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que tome la intervención

de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Mariano Cascallares
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-009456-96 la Resolución N° 734.055 de fecha 28/11/2012.-

VISTO, el expediente N° 2350-009456-96 iniciado por José Antonio GOITÍA en virtud de la deuda practicada por diferencia de haberes percibidos indebidamente y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 395.614 dictada con fecha 5 de diciembre de 1996 se dispuso el otorgamiento de beneficio de jubilación por edad avanzada al titular a liquidarse en base al 36% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Grupo F Grado 8 con régimen horario de 30 hs. semanales y 11 años de antigüedad desempeñado en el ámbito de la Municipalidad de Tres de Febrero, con efectos patrimoniales a liquidar a partir del 1° de enero de 1996;

Que con posterioridad se incorporan servicios de la órbita nacional, para su reconocimiento;

Que por Resolución N° 423.938 del 4 de febrero de 1999 se dispuso aprobar el reconocimiento de los servicios de la órbita nacional, y modificar el cargo regulatorio del haber dejándose establecido que será abonado en base al 52 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Grupo F Grado 8 con régimen horario de 30 hs. semanales y 11 años de antigüedad desempeñado en el ámbito de la Municipalidad de Tres de Febrero;

Que a foja 47 vuelta se codifica correctamente el cargo determinante del haber jubilatorio y surge un cargo deudor por haberes percibidos indebidamente, habida cuenta que se liquidó la prestación en base a un monto mayor al correspondiente, por el período comprendido entre el 29/11/07 y el 30/05/12 el cual asciende a la suma de \$ 1.142,16;

Que habida cuenta que se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa con origen en el error involuntario en el que se incurrió, ello faculta al Instituto a repetir lo abonado en más, puesto que lo real y concreto es la existencia de enriquecimiento sin causa por parte del titular, lo cual conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación (conforme argumentos arts. 499, 784,792 y concordantes del Código Civil);

Que a foja 52 interviene la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 28 de noviembre de 2015, según consta en el Acta N° 3128;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor practicado por diferencia de haberes percibidos indebidamente por José Antonio Goitía durante el lapso comprendido entre el 29/11/07 y el 30/05/12 el cual asciende a la suma de \$ 1.142,16, de conformidad con lo dispuesto por el art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 2°. Afectar el 10% de los haberes mensuales que percibe el titular hasta la cancelación total de lo adeudado, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto por el art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar al Sector Gestión y Recupero de Deudas de la Dirección de Planificación y Control de Gestión. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Mariano Cascallares
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-60559-05 la Resolución N° 689.634 de fecha 29/09/2010.

VISTO, el expediente N° 2918-60559/95 iniciado en vida por el hoy fallecido Ramón Miguel JAIME, atento el cargo deudor determinado a Román Andrés JAIME, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de fs. 56 se otorga beneficio de pensión, coparticipado, al mencionado precedentemente en su calidad de hijo del causante;

Que oportunamente se intimó al citado a fin de acreditar el cumplimiento de los recaudos exigidos por el art. 37 del Decreto-Ley 9.650/80, ello con resultado negativo;

Que en este estado, atento haberse abonado indebidamente haberes por el período 17/05/05 al 30/06/06 se procedió a determinar cargo deudor que asciende a la suma de \$ 12.703,55 en virtud de la percepción indebida de haberes según lo dispuesto por el art. 61 del Decreto-Ley 9.650/80;

Que a fs. 155 y 156 dictaminaron contestes Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que a fs. 157 se dictaminó Convalidar la baja del beneficio pensionario de Román Andrés Jaime y declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 29 de septiembre de 2010, según consta en el Acta N° 3017;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Convalidar la baja del beneficio pensionario de Román Andrés JAIME, atento no cumplimentarse los recaudos exigidos por el art. 37 del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 2°. Declarar legítimo el cargo deudor practicado, por el período comprendido entre el 17/05/05 al 30/06/06, que asciende a la suma de \$ 12.703,55, en virtud de la percepción indebida de haberes según lo dispuesto por el art. 61 del Decreto-Ley 9.650/80, en consecuencia intimar al interesado a fin de que dentro de los diez días de notificado proponga forma de pago, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales tendientes al recupero de lo adeudado.

ARTÍCULO 3°. Regístrese. Pasen las actuaciones a la Dirección de Recaudación y Fiscalización –Sector Gestión y Recupero de Deuda- para que tome la intervención de su competencia. Hecho, siga su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archívese.

Mariano Cascallares
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-36344-98 la Resolución N° 741.336 de fecha 20/03/2013.

VISTO, el expediente N° 2350-36344-98 iniciado por el pensionado Daniel Enrique MORO en el que se analiza la situación previsional del titular y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 415.633 del 14-05-1998 se le concedió beneficio de pensión al señor Moro con fecha de caducidad el 24-12-99 (18 años) supeditándose la prórroga al cumplimiento de lo dispuesto por el art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80;

Que corrido el trámite se advierte que no ha acreditado los extremos normativos desde el 23-6-06 (última constancia de alumno regular) y el 31-12-06 (25 años límite del ciclo lectivo) por lo cual, el área técnica ha calculado el cargo deudor por haberes percibidos sin derecho suma ésta que asciende a la cantidad de \$ 10.663,17;

Que a foja 165 ha intervenido la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que el presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 20 de marzo de 2013, según consta en el Acta N° 3144;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7° de la Ley N° 8.587

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Convalidar lo actuado en relación a la prórroga del beneficio de Daniel Enrique Moro por los ciclos período 2000/2005 y parte del 2006.

ARTÍCULO 2°. Declarar legítimo el cargo deudor por los haberes indebidamente percibidos por Daniel Enrique Moro desde el 23-6-06 (última constancia de alumno regular) y el 31-12-06 (25 años límite del ciclo lectivo) por lo cual, el área técnica ha calculado el cargo deudor por haberes percibidos sin derecho suma ésta que asciende a la cantidad de \$ 10.663,17 (art. 61 Decreto Ley 9.650/80).

ARTÍCULO 3°. Rechazar la propuesta de pago y compensar hasta la concurrencia de la suma menor y si quedare saldo afectar el 20% de la prestación conforme lo normado en el art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Resolución N° 8/2012

ARTÍCULO 4°. Denegar con fundamento en lo normado en el art. 60 del Decreto Ley 9.650/80 el derecho a computar los servicios de reintegro para cualquier reajuste (10-12-07 al 30-06-08)

ARTÍCULO 5°. Continuar el trámite a fin de verificar la posibilidad de reajustar con los servicios denunciados a fojas 81/83 y 86.

ARTÍCULO 6°. Registrar. Pasar al Sector Gestión y Recupero de Deudas. Hecho seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Mariano Cascallares
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-123725-09 la Resolución N° 747.217 de fecha 05/06/2013.

VISTO, el expediente N° 21557-123725-09 correspondiente a LOSADA NÉSTOR por el cual se ha detectado la existencia de percepciones indebidas de haberes pensionarios y;

CONSIDERANDO:

Que por actor de fs. 92 se deniega el beneficio de pensión solicitado por la Sra. Ana M. KAUS;

Que se procedió a incluir indebidamente el haber en planilla transitoria de pagos a fs. 86;

Que a fs. 108 se da cuanta de la existencia de percepciones indebidas de haberes por el lapso 01/03/2012 al 30/08/2012, resultando un saldo a favor de este Instituto de Previsión Social;

Que a fs. 109 se procedió a calcular cargo deudor por haberes indebidamente percibidos, ascendiendo lo adeudado a la suma de \$ 27.612,48;

Que de ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud del error incurrido que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la

existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme los artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que la deuda se calculo en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Ley 9.650/80, y cuya forma de cancelación debe adeudarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 08/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7° de la Ley N° 8.587

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos a fs. 109 el cual asciende a la suma de \$27.612,48 por haberes percibidos indebidamente percibidos por Kaus, Ana María de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto Ley 9.650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Intimar a la Sra. Kaus a que en termino de 15 días de notificada la presente formule propuesta de pago a fin de cancelar las sumas adeudadas debiendo celebrar a tal efecto un convenio de pago con el IPS, que deberá ajustarse a los criterios de cancelación establecidos por la Resolución N° 08/12. En caso de inacción por parte del interesado, se deberán iniciar las acciones legales correspondientes

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasen las presentes actuaciones al Área de Notificaciones. Para que tome intervención de su competencia. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda.

Mariano Cascallares
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-107676-08 la Resolución N° 706.173 de fecha 15/06/2011.-

VISTO, el presente Expediente por el cual se presenta Clara Balbina GAGINO MARTÍNEZ, solicitando beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge supérstite de Pedro GIMÉNEZ, ex Jubilado N° 505.549.855 de la Sección Municipalidades y;

CONSIDERANDO:

Que se presenta la interesada acompañando acta de matrimonio a fs. 20/21 para acreditar el vínculo invocado;

Que a fs. 2 del expediente jubilatorio, el causante había manifestado encontrarse separado de hecho de la Sra. Gajino Martínez;

Que existe discrepancia domiciliaria entre el domicilio denunciado por la titularidad en la solicitud de la pensión y el indicado en el certificado de defunción del causante, por lo que la interesada no le asiste derecho a percibir la prestación pretendida atento lo dispuesto por el art. 39 del Decreto Ley 9.650/80 TO 1994;

Que luego de la intervención de las áreas técnicas, a fs. 37/40 se dio de alta en planillas de pago transitorio a la solicitante, el que es dado de baja a partir de 02/2011 en virtud de lo solicitado por el Sr. Fiscal de Estado en su intervención de fs. 146;

Que corresponde se formule cargo deudor por haberes percibidos indebidamente desde la fecha del alta transitoria hasta la baja;

Que en torno a la solicitud de pago del subsidio por fallecimiento incoada por la interesada, que expresamente excluye al cónyuge separado de hecho sin voluntad de unirse a la fecha de deceso del causante;

Que habiéndose expedido Asesoría General de Gobierno a fs. 145 contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 146 y de acuerdo a los dictaminado por el Departamento de Relatoría a fs. 151;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Denegar el beneficio de Pensión a Clara Balbina Gajino Martínez, DNI F 3.250.210, clase 1932, domiciliada en calle La Raya N° 1957, de la Localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Denegar la petición de pago de subsidio por fallecimiento incoada por Clara Balbina Gajino Martínez, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 3°. Contra las Resoluciones de este Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94).

ARTÍCULO 4°. Formular cargo deudor por haberes percibidos indebidamente desde el 19/06/2008 a 02/2011, de acuerdo a la fecha de alta de fs. 37/42 y la fecha de baja informada a fs. 147/148 vta.

ARTÍCULO 5°. Intimar a la titular a fin de que proponga forma de pago de la deuda dentro de la diez días de notificada la presente, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendientes a su recupero.-

ARTÍCULO 6°. Regístrese en Actas, Notifíquese a la interesada. Cumplido pase al la Dirección de Recaudación y Fiscalización -Sector Gestión y Recupero de Deudas.-

Mariano Cascallares
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-85218-76 la Carta Documento N° 654005489 de fecha 23/04/2015.

Remito a usted la presente en el expediente administrativo N° 21557-95937-08, en el que solicitara el beneficio de pensión, derivado del beneficio jubilatorio del causante Jorge Ernesto BOUILLY, a requerirle en orden a la manifestación que usted hiciera en dichas actuaciones mediante nota de fecha octubre de 2007 (obrante a foja 62) que adjunte dentro del plazo perentorio de 10 días de recibida la presente las constancias que acrediten la renuncia al beneficio previsional N° 024-27-002103678-007 otorgado por la ANSeS a partir de 29 de noviembre de 2004. La documentación requerida resulta imprescindible para resolver el beneficio pensionario que otorga este Organismo, al cual a prima facie le asiste derecho a gozar. Ello bajo apercibimiento en caso de Omisión y/o silencio ante el requerimiento efectuado en la presente, de resolver las actuaciones con las constancias existentes en las mismas. Asimismo habiendo usted reconocido expresamente el cargo deudor impuesto mediante Resolución de fecha 5 de octubre de 2006 (Acta N° 2836) dictada en el expediente N° 2818-85218-76 la INTIMO fehacientemente para que dentro del mismo plazo haga efectivo el pago de la suma de pesos ciento sesenta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro con 32/100 (\$ 169.634,32), mediante deposito bancario en la cuenta fiscal N° 50046/3, CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz, o formule propuesta de pago que estará sujeta a consideración del Honorable Directorio. Todo ello bajo apercibimiento de proceder a su recupero por la vía judicial de apremio, con más sus intereses, costos y costas

Queda usted debidamente notificada.

Gabriela Silvana Martínez
Subdirectora de Planificación y Control de Gestión

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

- 1.- Expediente N° 2918-15115-71, Jacinto Alí ZALES S/Suc.
- 2.- Expediente N° 2803-94592-91, Perla Aurora María PIRES S/Suc.
- 3.- Expediente N° 2918-11941-71, Eduardo BERMEJO S/Suc.-
- 4.- Expediente N° 21557-89919-08, María Aurora CUADRADO S/Suc.-

Celina Sandoval
Jefa de Departamento

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

- 1.- Expediente N° 21557-315032-15, Juan Carlos CASTRO S/Suc.-
- 2.- Expediente N° 21557-281814-14, Antonio Eusebio Socorro MANCUSO S/Suc.-
- 3.- Expediente N° 21557-248882-13, Roberto Raúl BARROS S/Suc.-
- 4.- Expediente N° 21557-297133-14, Ethel Delia TESTI S/Suc.-
- 5.- Expediente N° 21557-131115-09, José LAMBERTO S/Suc.-

Celina Sandoval
Jefa de Departamento
C.C. 13.695 / nov. 16 v. nov. 20

**Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1
Departamento Judicial Necochea**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. Necochea 05 de noviembre de 2015. El Tribunal del Trabajo N°1 del Departamento Judicial de Necochea hace saber que el día 21 de diciembre de 2015 a las 10.00 horas se llevará a cabo la destrucción de expedientes autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2.049/12 y Ac. 3.397/08 cuya fecha de inicio corresponde al período que va del año 1988 al 2001. Todas causas pertenecientes a este Tribunal. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 119 del Ac. 3.397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Necochea, sito en la calle 63 N° 2684 de la Ciudad de Necochea. Según establece el art. 120 del Acuerdo 3.397/08 los interesados pueden plantear por escrito ante este Tribunal, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio – según fuere el caso – a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3.397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del art. 2.188 y siguiente del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 1.165 del Acuerdo 3.397/08. Daniel A. Bergero, Presidente.

C.C. 13.838 / nov. 17 v. nov. 19

**MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN
DIRECCIÓN DE PRENSA Y DIFUSIÓN**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Almirante Brown emplaza por el término de 10 (diez) días, en el Expte. 4003-18983/15 caratulado "Traslado, Cremación o Inhumación de quienes fueron en vida ALBA, UBARDO; DOMIZI, TOMASA ANITA y Otros a las personas que se consideren con derechos sobre la misma ubicada en Zona III - Sección 1° - Tablón 7 - Lote 27 bis 14, del Cementerio Municipal de Rafael Calzada, bajo apercibimiento de

resolverse las actuaciones con quienes hubieren tomado intervención". Daniel Bolettieri, Intendencia Municipal de Alte. Brown. Hugo Bazán, Director de Prensa y Difusión.

C.C. 13.847

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ramallo

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N°1 del Partido de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio, o quien/es, se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, ubicados en el Partido de Ramallo.

N° - Expte. - Nom. Cat. - Local. - Propietario.

1.- 2147-087-1-260/2005- I, C, Mz. 44, Pc. 3 C - Laprida y Santa Fe- Ramallo. VERGARA Y MEDINA Emilia Angélica, VERGARA Y MEDINA Noemí Lidia, VERGARA Y MEDINA Fabián, VERGARA Y MEDINA Inglantines Victoria y MEDINA Lidia Celina.

2.- 2147-087-1-320/2010- I, C, Mz.199, Pc. 5.-R Obligado 1640- Ramallo- CAMELIO Antonio.

3.- 2147-087-1-5/2011- I, C, Mz. 235, Pc. 2 - Oliva y Jujuy s/n- Ramallo- DIAMANTE Y PEREYRA María Josefa, Ernesto Francisco, Emir Enrique, Augusto José, y DIAMANTE Ernesto Dionisio.

4.- 2147-087-1-3/2012- III, A, Mz. 82, Pc.9 "g".- Brown 1039- Villa Ramallo- HERNÁNDEZ Sofía; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ Matilde Sara; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ José Alberto; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ María Sofía; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ María Rosa; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ Teresa Emilia; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ Armelino Florencio.-

5.- 2147-087-1-16/2012.- I, A, Mz. 67, Pc.4.- Buenos Aires 1081.- Ramallo.- CORBALAN Bernabe Emilio.

6.- 2147-087-1-16/2012.- I, A, Mz. 67, Pc.4.- Buenos Aires 1081.- Ramallo.- GORBALAN Bernabe Emilio.-

7.- 2147-087-1-22/2012- I, A Mz. 34, Pc. 9.- Rafael Obligado 460.- Ramallo- SANTOS Carlos Epifanio y BAZAN Y ACOSTA Miguéla.-

8.- 2147-087-1-23/2012- I, B, Mz. 95, Pc. 4.- Francia 845- Ramallo- CASANELLI Abelardo.-

9.- 2147-087-1-24/2012- I, B, Mz. 143, Pc. 6c- Colon 1283- Ramallo.-BELIZAN y FARIAS Alfredo Daniel, Santiago Alberto y FARIAS de BELIZAN Dionisia.

10.- 2147-087-1-3/2015- I, A, Mz. 15, Pc.15.- San Juan 355.- Ramallo - OCHANDORENA de IRIBARREN Ana, Y OCHANDORENA de MUSANTE Práxedes.-

11.- 2147-087-1-4/2015- V, L, Mz. 23, Pc.23.Uruguay 556.- Villa General Savio- GROS y CASTERAN de CAPDEVILLE Clemencia Emilia.-

12.-2147-087-1-6/2015- II, B, Ch13, Fr III Pc.7. Cuartel III. s/n- Ramallo.- DE ZAVALETA y ZANDALAZINI Gilberto Luis- Alacia Dora - Adelfa Dominga- Oscar Jerónimo y ZANDALAZINI de DE ZABALETA Rosa.-

13.- 2147-087-1-7/2015- I, C, Mz. 216, Pc. 7. Rioja 865.- Ramallo.- GOROCITO Sabina.-

14.- 2147-087-1-9/2015- III, A, Mz. 82, Pc. 9 "b".- Gomendio 469- Villa Ramallo- HERNÁNDEZ Sofía; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ Matilde Sara; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ José Alberto; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ María Sofía; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ María Rosa; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ Teresa Emilia; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ Armelino Florencio.-

15.-2147-087-1-10/2015- I, C, Mz. 216, Pc. 4 "a".- Rioja 893- Ramallo- URQUIZA Genaro.-

16.-2147-087-1-11/2015- III, A, Fr II, Pc. 4.- Mitre 545.- Villa Ramallo.- VENTURIN José.-

17.-2147-087-1-12/2015- I, A, Mz. 53, Pc. 6 "b"- Gomendio 556.- Ramallo.- Roma Rafael.-

18.- 2147-087-1-14/2015- IX, A, Mz. 10, Pc. 1.- Maipú 1175.- Pérez Millan.- RODRIGUEZ y PRICOLI Ana Irene, Ramón Ángel.-

19.- 2147-087-1-15/2015- I A, Mz. 54, Pc. 4.- Santa Fe 1165.- Ramallo.- MONTENEGRO Reinalda Gregoria.-

20.- 2147-087-1-21/2015- I, A, Mz. 38, Pc. 2 "b" - Castex 955- Ramallo - Municipalidad de Ramallo-

21.- 2147-087-1-22/2015- I, A, Mz. 38, Pc. 2 "b" - Castex 933- Ramallo - Municipalidad de Ramallo.-

22.- 2147-087-1-23/2015- I, A, Mz. 38, Pc. 2"b" - Castex 933- Ramallo - Municipalidad de Ramallo.-

23.- 2147-087-1-24/2015- I, A, Mz. 38, Pc. 2 "b" - Castex 945- Ramallo - Municipalidad de Ramallo -

24.- 2147-087-1-25/2015- I, C, Mz. 209, Pc. 4.- Jujuy 150.- Ramallo.- PASQUALI Severino y PASQUALI Dalmiro Pascual.-

25.- 2147-087-1-26/2015- I, A, Mz. 7 "b", Pc. 17.- Leloir 446.- Ramallo.- TESONE de MUSANTE Ángela Candida Palmira.-

26.- 2147-087-1-32/2015- I, C, Mz. 216, Pc. 9.- Jujuy 820.- Ramallo.- VECCHIARELLI Oscar Humberto.-

27.- 2147-087-1-33/2015- I, B, Mz. 124, Pc. 13.- San Juan 1155.- Ramallo.- SÁNCHEZ Nilda Esther, SÁNCHEZ y PÉREZ MORALES Nilda Esther.-

28.- 2147-087-1-36/2015- I, B, Mz. 151, Pc. 21.- Roque Saez Peña 1268.- Ramallo.- FRIGERIO Guillermo Gilberto.-

29.- 2147-087-1-37/2015- I, A, Mz. 60, Pc. 3 "f".- Sarmiento 350.- Ramallo.- CONTRERAS Gregorio.-

30.- 2147-087-1-38/2015- V, A, Mz. 34, Pc. 13.- Avellaneda 522.- Villa General savio.- PACINI Santiago Manuel, PACINI Y GUTIÉRREZ Claudia Marcela y GUTIÉRREZ de PACINI Elba María.-

31.- 2147-087-1-41/2015- I, A, Mz. 38, Pc. 2 "b"- Castex 965- Ramallo - Municipalidad de Ramallo.-

Presentar oposiciones en la sede del registro calle Av. Mitre 1291 de la Ciudad de Ramallo, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Julio Hernán Draque - Escribano.

C.C. 13.875 / nov. 17 v. nov. 19

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El RNRD N° 1 del Partido de Bahía Blanca cita y emplaza a los titular/es de dominio o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzca/n oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 hs a 12:00.

01) Expediente: 2147-007-1-133/2015 - Beneficiario: MANEIRO Alicia Susana - Domicilio: Godoy Cruz N° 2159.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

02) Expediente: 2147-007-1-143/2015 - Beneficiario: ECHEVERRIA MUÑOZ Alicia del Carmen - Domicilio: Cristo Redentor N° 2411.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

03) Expediente: 2147-007-1-132/2015 - Beneficiario: TRAIMA CAYUÑIR Rosa Marina y FIERRO MARTÍNEZ Dagoberto - Domicilio: Cristo Redentor N° 2421.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

04) Expediente: 2147-007-1-148/2015 - Beneficiario: CANARIO PARRA María Cristina y JARA AVILES Héctor Carlos - Domicilio: Cristo Redentor N° 2427.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

05) Expediente: 2147-007-1-162/2015 - Beneficiario: ALTAMIRANO Silvana Belén y GUZMÁN Luis Orlando - Domicilio: Cristo Redentor N° 2437.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

06) Expediente: 2147-007-1-161/2015 - Beneficiario: AREVALO Luisa Agustina -- Domicilio: Cristo Redentor N° 2449.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

07) Expediente: 2147-007-1-152/2015 - Beneficiario: ACEVEDO URRUTIA José Hernando-- Domicilio: Cristo Redentor N° 2463.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

08) Expediente: 2147-007-1-142/2015 - Beneficiario: URIBE Mariano y SAAVEDRA Cristina Jimena- Domicilio: Cristo Redentor N° 2477.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

09) Expediente: 2147-007-1-146/2015 - Beneficiario: PATRICIO Jorge David y SAAVEDRA Gladys Susana - Domicilio: Cristo Redentor N° 2481.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

10) Expediente: 2147-007-1-156/2015 - Beneficiario: MIRANDA Clemente Héctor - Domicilio: Cramer N° 2120.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

11) Expediente: 2147-007-1-153/2015 - Beneficiario: CARRASCO Tamara Soledad - Domicilio: Cramer N° 2124.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

12) Expediente: 2147-007-1-137/2015 - Beneficiario: CAÑOLES CANDIA Milagros Alejandra - Domicilio: Cramer N° 2116.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

13) Expediente: 2147-007-1-163/2015 - Beneficiario: SAEZ SAN JUAN Silvia del Carmen - Domicilio: Cramer N° 2104.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

14) Expediente: 2147-007-1-147/2015 - Beneficiario: DURAN María Liliana - Domicilio: Estación Algarrobo N° 2461.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

15) Expediente: 2147-007-1-140/2015 - Beneficiario: CEA OBANDO Raúl Nestor - Domicilio: Estación Algarrobo N° 2460.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

16) Expediente: 2147-007-1-150/2015 - Beneficiario: MONTERO Natalia Mrina Noelia-- Domicilio: Estación Algarrobo N° 2435.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

17) Expediente: 2147-007-1-138/2015 - Beneficiario: OVIEDO Silvana del Carmen - Domicilio: Estación Algarrobo N° 2427.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

18) Expediente: 2147-007-1-135/2015 - Beneficiario: RIQUELME Mirta Eliana - Domicilio: Godoy Cruz N° 2107.- - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

20) Expediente: 2147-007-1-144/2015 - Beneficiario: CANDIA FLORES Pedro Antonio y VEGA Andrea Liliana-- Domicilio: Godoy Cruz N° 2117.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

21) Expediente: 2147-007-1-165/2015 - Beneficiario: VALENZUELA ZAPATA Vicente - Domicilio: Godoy Cruz N° 2125.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

22) Expediente: 2147-007-1-134/2015 - Beneficiario: GONZALEZ Cristina Mabel - Domicilio: Godoy Cruz N° 2163.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

23) Expediente: 2147-007-1-141/2015 - Beneficiario: CHAVEZ CHÁVEZ María Elvira- Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2419.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

24) Expediente: 2147-007-1-178/2015 - Beneficiario: RUIZ, Sergio Maximiliano-- Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2411 Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

25) Expediente: 2147-007-1-158/2015 - Beneficiario: GARRIDO OLATE Teodocio de la Cruz-- Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2445 Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

26) Expediente: 2147-007-1-139/2015 - Beneficiario: CALFUEQUE Elena Nilda- Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2459 Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

27) Expediente: 2147-007-1-169/2015 - Beneficiario: DIAS BUSTOS Herminio E. - Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2471 Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

28) Expediente: 2147-007-1-155/2015 - Beneficiario: LAHER Claudio Marcelo- Domicilio: Cramer N° 2290 Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

29) Expediente: 2147-007-1-164/2015 - Beneficiario: SILVA VALLEJOS Sergio y PAILLALEF Rosa -- Domicilio: Cramer N° 2286.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

30) Expediente: 2147-007-1-157/2015 - Beneficiario: DÍAZ RODRÍGUEZ Ramón Guillermo - Domicilio: Cramer N° 2260 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

31) Expediente: 2147-007-1-167/2015 - Beneficiario: ROMERO CASTRO María Teresa - Domicilio: Cramer N° 2240 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

32) Expediente: 2147-007-1-160/2015 - Beneficiario: VIVANCO Monica Patricia y CABEZA VIELMA Juan Carlos - Domicilio: Cramer N° 2210 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

33) Expediente: 2147-007-1-151/2015 - Beneficiario: MARLIA Roberto Eduarddo y TORRES, Sara Graciela - Domicilio: Los Naranjos N° 2467 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

34) Expediente: 2147-007-1-145/2015 - Beneficiario: LÓPEZ LÓPEZ Magali del Carmen -- Domicilio: Los Naranjos N° 2454 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

35) Expediente: 2147-007-1-170/2015 - Beneficiario: CASTILLO URIBE Guillermina de los Ángeles - Domicilio: Los Naranjos N° 2450 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

36) Expediente: 2147-007-1-159/2015 - Beneficiario: PINEDA Mirta Teresa - Domicilio: Los Naranjos N° 2446 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

37) Expediente: 2147-007-1-168/2015 - Beneficiario: MELLA Andrés Herminio-- Domicilio: Los Naranjos N° 2436 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

38) Expediente: 2147-007-1-166/2015 - Beneficiario: ORTEGA DÍAZ Cristina - Domicilio: Godoy Cruz N° 2205 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

39) Expediente: 2147-007-1-149/2015 - Beneficiario: OYARZO Víctor Mariano - Domicilio: Godoy Cruz N° 2239 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

40) Expediente: 2147-007-1-136/2015 - Beneficiario: BRAVO TAPIA Luz Nelda - Domicilio: Godoy Cruz N° 2259 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

41) Expediente: 2147-007-1-154/2015 - Beneficiario: VIDAL Rosana Beatriz - Domicilio: Godoy Cruz N° 2261 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

42) Expediente: 2147-007-1-194/2015 - Beneficiario: Ernesto MOYANO, Ernesto y GALLARDO, Patricia del Carmen - Domicilio: Necochea N° 2275- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

43) Expediente: 2147-007-1-195/2015 - Beneficiario: Yohana Soledad PÉREZ- Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2327- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

44) Expediente: 2147-007-1-196/2015 - Beneficiario: Paula Andrea SARAPURA - Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2337- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

45) Expediente: 2147-007-1-197/2015 - Beneficiario: Misael Israel CHAVEZ ARIAS- Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2374- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

46) Expediente: 2147-007-1-201/2015 - Beneficiario: Juana del Carmen VEGA GARCÍA-- Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2357- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

47) Expediente: 2147-007-1-198/2015 - Beneficiario: Ivan Ricardo PAREDES MATA- MALA - Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2367- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

48) Expediente: 2147-007-1-199/2015 - Beneficiario: Natalie del Carmen MARDONE PARADAS - Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2377- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

49) Expediente: 2147-007-1-200/2015 - Beneficiario: Rosamel Humerto VELASQUEZ LINCOPI-- Domicilio: Godoy Cruz N° 2282- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

50) Expediente: 2147-007-1-202/2015 - Beneficiario: José Miguel INOSTROZA y Lilian Rachel MONTECINOS GONZALEZ - Domicilio: Godoy Cruz N° 2266- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

51) Expediente: 2147-007-1-203/2015 - Beneficiario: Sandra Gladys ESTIGABIRRIA - Domicilio: Los Naranjos N° 2386- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

52) Expediente: 2147-007-1-204/2015 - Beneficiario: Omar Andrés VALENZUELA - Domicilio: Los Naranjos N° 2376- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

53) Expediente: 2147-007-1-205/2015 - Beneficiario: Juan Domingo PONCE QUEZADA-- Domicilio: Los Naranjos N° 2370- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch. 203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

54) Expediente: 2147-007-1-206/2015 - Beneficiario: Daniela Andrea CARRASCO JARAMILLO y Damián Nolasco CORREA SOTO - Domicilio: Los Naranjos N° 2364- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

55) Expediente: 2147-007-1-207/2015 - Beneficiario: Antonio Damián PINTO y Margarita Ida BARRIENTOS CANDIA-- Domicilio: Los Naranjos N° 2336- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

56) Expediente: 2147-007-1-208/2015 - Beneficiario: Cristian Pablo QUEVEDO y Raquel del Carmen HENRIQUE - Domicilio: Los Naranjos N° 2346- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch. 203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

57) Expediente: 2147-007-1-209/2015 - Beneficiario: Victor Remigio ACUÑA ALDANA-- Domicilio: Los Naranjos N° 2320- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

58) Expediente: 2147-007-1-210/2015 - Beneficiario: Luis Alberto CORONEL y Gladys Eleonor GUAYMAS - Domicilio: Necochea N° 2215- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

59) Expediente: 2147-007-1-212/2015 - Beneficiario: Edgardo Darío MONTENEGRO - Domicilio: Necochea N° 2237- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

60) Expediente: 2147-007-1-211/2015 – Beneficiario: Ana Luisa RIQUELME – Domicilio: Necochea N° 2265 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

61) Expediente: 2147-007-1-97/2015 – Beneficiario: CULLUMAN, Fernanda Malvina y CASTILLO, Marcelo Adrian – Domicilio: Godoy Cruz N° 2179 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

62) Expediente: 2147-007-1-98/2015 – Beneficiario: URIBE, Elva Ernia – Domicilio: Cramer N° 2172 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

63) Expediente: 2147-007-1-99/2015 - Beneficiario: POZA SANDOVAL, Romina Andrea-- Domicilio: Cramer N° 2180 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

64) Expediente: 2147-007-1-100/2015 – Beneficiario: CARES, Laura Elena – Domicilio: Cristo Redentor N° 2428 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

65) Expediente: 2147-007-1-101/2015 – Beneficiario: SOTO, Susana Haydee – Domicilio: Cramer N° 2198 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

66) Expediente: 2147-007-1-102/2015 – Beneficiario: HERNÁNDEZ MONTECINOS, Juan Carlos - Domicilio: Godoy Cruz N° 2197 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

67) Expediente: 2147-007-1-103/2015 – Beneficiario: FUETEALBA, Patricia Herminda- Domicilio: Godoy Cruz N° 2173 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

68) Expediente: 2147-007-1-104/2015 – Beneficiario: CABEZA VIELMA, Franco Alexi – Domicilio: Los Naranjos N° 2449 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

69) Expediente: 2147-007-1-105/2015 – Beneficiario: MATAMALA MIRANDA, José Elías - Domicilio: Godoy Cruz N° 2161 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

70) Expediente: 2147-007-1-106/2015 - Beneficiario: MELLA, Sebastian Ricardo y FLORES VARGAS, María Teresa – Domicilio: Los Naranjos N° 2435 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

71) Expediente: 2147-007-1-107/2015 - Beneficiario: AGUILAR, Andrea del Carmen – Domicilio: Cramer N° 2162 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

72) Expediente: 2147-007-1-108/2015 – Beneficiario: CUEVAS, Daniel Alfredo y MONTES, Lorena Noemí-- Domicilio: Godoy Cruz N° 2189 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

73) Expediente: 2147-007-1-109/2015 - Beneficiario: LEPUN, Liliana Noemí y MACIAS, Néstor-- Domicilio: Cristo Redentor N° 2462 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

74) Expediente: 2147-007-1-110/2015 - Beneficiario: ORTEGA ROMERO, Miguel Lisandro – Domicilio: Los Naranjos N° 2475 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

75) Expediente: 2147-007-1-111/2015 - Beneficiario: AGUILAR ILLESCA, Patricio Salvador – Domicilio: Cramer N° 2169 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

76) Expediente: 2147-007-1-112/2015 – Beneficiario: PAREDES PEREZ, Fidel Demetrio-- Domicilio: Cristo Redentor N° 2440 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

77) Expediente: 2147-007-1-113/2015 – Beneficiario: COLIHUAN, Blanca Nieves - Domicilio: Los Naranjos N° 2439 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

78) Expediente: 2147-007-1-114/2015 – Beneficiario: CASTILLO, José Luis - Domicilio: Cramer N° 2190 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

79) Expediente: 2147-007-1-115/2015 – Beneficiario: LEPUN, Roxana Cintia – Domicilio: Los Naranjos N° 2461 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

80) Expediente: 2147-007-1-116/2015 – Beneficiario: ESPINDOLA, Valeria Inés - Domicilio: Cristo Redentor N° 2425 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

81) Expediente: 2147-007-1-0021/2015 - Domicilio: EL BOYERO 1702 - Nomenclatura Catastral: II-B-132-c - Parcela 13 Titulares: AVILES, Ismael; AZZI, Quiteiro; VALENTINI, Jorge Alberto

82) Expediente: 2147-007-1-0177/2015 - Domicilio: SARMIENTO 1557 - Nomenclatura Catastral: II-B-276-a - Parcela 27 Titular: EMPRESA SOCIAL DE ENERGIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA (ESEBA S.A.).

83) Expediente: 2147-007-1-003471/2014 - Domicilio: NECOCHEA 1652 - Nomenclatura Catastral: II-D-288-s Parcela 9 Titulares: PINTOS, Jorge Raúl y URBAN, Norma Ester

84) Expediente: 2147-007-1-003471/2014 - Domicilio: NECOCHEA 1652 - Nomenclatura Catastral: II-D-288-s Parcela 10.- Titular: DI MAGGIO María Elena.

85) Expediente: 2147-007-1-003471/2014 - Domicilio: NECOCHEA 1652 - Nomenclatura Catastral: II-D-288-288-s Parcela 12.- Titulares: AMADUCCI Libero y Titular: AMADUCCI Américo.

María V. Scoccia, Escribana.

C.C. 13.890 / nov. 17 v. nov. 19

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL Departamento Judicial Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - Destrucción de expedientes. El Archivo Departamental de Bahía Blanca hace saber que el día 16 de diciembre de 2015, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1.841/2015 de 1.947 expedientes iniciados entre los años 1964 a 1976, que integran los legajos 1 al 185 tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 Ex Secretaría N° 5 del Departamento Judicial Bahía Blanca, 2.136, iniciados entre los años 1947 a 1974, que integran los legajos A1.911 al A2.132, tramitados por ante el ex Tribunal de Menores N° 1 del Departamento Judicial Bahía Blanca y 1.610 expedientes iniciados entre los años 1984 a 1998 que integran los legajos A85 al A251 pertenecientes al ex Tribunal de Menores N° 2 del Departamento Judicial Bahía Blanca, se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Ac. 3397, pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción de verificarse un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en calle Vespucio 165 de esta Ciudad. Bahía Blanca, 9 de noviembre de 2015. Dra. Ana Teresa Ferreira, Jefa de Archivo Departamental Bahía Blanca.

C.C. 13.884 / nov. 17 v. nov. 19

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I – Sec. B- Qta. 31 - Parc. 12, de la Localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan M. Álvarez, Intendente Interino.

C.C. 13.842 / nov. 17 v. nov. 19

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. III – Sec. A- Mza. 3 - Parc. 14 (según plano de posesión 14a), de la Localidad de Villanueva, Partido de General Paz. Juan M. Álvarez, Intendente Interino.

C.C. 13.843 / nov. 17 v. nov. 19

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I – Sec. A- Mza. 82 - Parc. 8h (según plano de posesión 8s), de la Localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan M. Álvarez, Intendente Interino.

C.C. 13.844 / nov. 17 v. nov. 19

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I – Sec. E- Qta. 161 - Mza. 161a - Parc. 4a (según plano de posesión 6a), de la Localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan M. Álvarez, Intendente Interino.

C.C. 13.845 / nov. 17 v. nov. 19

Transferencias

POR 5 DÍAS - La Plata. RETRIBIR CARLA INÉS transfiere a Zárate Jorge Oscar, el fondo de comercio rubro "Almacén de Comestibles y Productos Dietéticos "Don Manuel", sito en la calle 7 N° 627 de La Plata. Reclamos de ley en el mismo. Silvia Alina García, Abogada.
L.P. 29.765 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - San Juan Bautista. Se comunica que RAMÓN OSCAR RODRÍGUEZ, D.N.I. 8.361.254, C.U.I.T. 20-08361257-7, transfiere libre de todo gravamen su negocio de Bar y Elaboración de Minutas, sito en la Avenida San Martín N° 2960 de la localidad de San Juan Bautista, partido de Florencia Varela a Analía Noemí Álvarez, D.N.I. 28.891.427, C.U.I.T. 27-28891427-9. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
Qs. 90.895 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - Los Hornos. El Sr. ABDON ARISTÓBULO GÓMEZ, LE 5.084.291 transfiere Fondo de Comercio a la Sra. Beatriz Ibáñez, DNI 10.820.704, de la remisería sito en calle 66 N° 2653 de la localidad de Los Hornos, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en la misma. Pazos Claudia Noemí, Abogada.
L.P. 29.710 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - Burzaco. HUI HE, DNI 94.773.155, vende y transfiere a Zhou Xiao Juan, DNI: 94.309.739, fondo de comercio de Autoservicio, sito en Av. Espora 2533, Burzaco, Alte. Brown, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.
L.Z. 49.901 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. NÉLIDA INÉS VALDEZ, transfiere a Carlos Alberto Blanco: venta de Repuestos para automotores (sin colocación). Sito en Brandsen 1756, Ituzaingó, Pdo. Ituzaingó, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 64.611 / nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Marcos Paz. Mariniello, Cdor. Público T° I - F 70 - Col 208, La Matanza, comunica que SU XUERU 94.023.230, venden y transfiere a Wei Liu, 95.375.353, un Fdo. de Comercio, rubro Mini mercado, ub. en calle Scalabrini Ortiz 146, Pdo. de Marcos Paz. Oposiciones de Ley, San Martín 45 R. Mejía.
Mn. 64.584 / nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Castelar. MARIANO MARCELO GARCÍA, transfiere a María Florencia Ferreyra, comercio de Art. de Cotillón sito en Pavón 3794, Castelar, Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.
Mn. 64.652 / nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Castelar. RICARDO ANÍBAL PINA, cede a Leonardo Cristian Carrabs, Panadería/Confitería sito en Italia 902, Castelar, Morón, Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.
Mn. 64.666 / nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Castelar. GASTÓN DARÍO CAPRIA, transfiere a Federico Iván Kristof Bar -Café, cito en la calle Ntra. Señora Rosario de Pompeya 2419 Castelar Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.
Mn. 64.693 / nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. Pablo Luis Coussan, Contador Público comunica que MAMBRETTI MARCELO-SÁNCHEZ CARLA S.H. venden el 100% de la venta de

artículos de marroquinería y accesorios a Mambresa S.R.L. Ubicado en Las Heras 189 de la localidad y partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 64.694 / nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. WANG JINXIAN, comunica que vende el 100% del autoservicio de alimentarios y no alimentarios a Huang Shaoyong, Ubicado en Emperanza N° 2342 de la localidad y partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.
Mn. 64.695 / nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. ZHUANG, MINGRUI, DNI 94263462, Transfiere el fondo de comercio "Autoservicio de Comestibles de Alimentarios y No Alimentarios" en Vilela 2351/57, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. a Guan, Zhiyuan, DNI 94.785.054. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el local.
Mn. 64.702 / nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. SCALI MARCELA SILVIA, vende y transfiere a Baus Ariel Emanuel, almacén sito en Mansilla 1599 Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 64.730 / nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Haedo. La Contadora Pública Eliana Vanesa Prost, comunica que: KIWILSZA EMILIA MALVINA transfiere a Juárez Gabriela Estela Stand de Perfumería y fantasías sito en calle Dr. Luis Güemes 393, Haedo, Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 64.778 / nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. La Martillera Adriana Noemí Ciarulli de Ríos Mat. 1855 C.M.M. comunica que YANINA IVANA PUENTE D'HAENENS transfiere a Guirbino Roberto Héctor Locutorio y agente pago fácil, sito en la calle Rondeau 12 Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Para reclamos dentro de los plazos de Ley. Mariano Acosta 144 Ituzaingó.
Mn. 64.777 / nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. El Sr. JORGE BAUTISTA SÁEZ, con domicilio en calle Facundo Quiroga 598, Bahía Blanca, transfiere el Registro de Remis AR-059, a la Sra. Daniela Laura Llamas, con domicilio en calle Juan José Castelli 2506, de Bahía Blanca. Escribano Interviniente: Zunilda Delfina Montiel, Titular del Registro N° 6, con domicilio en calle Sarmiento N° 141. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del Legajo de Remis a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de Sarmiento N° 141, de Bahía Blanca, de 9:00 a 17:00 horas, en el plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Zunildad D. Montiel, Notaria. Bahía Blanca, a los 29 días del mes de octubre del año 2015.
B.B. 58.953 / nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - La Plata. SANTOLERI MARÍA D., transfiere fondo de comercio rubro Carnicería, sito en calle 46 N° 1381 a Ernesto Antonio Santoleri libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de Ley en el mismo. María Alejandra Dippolito, Contador Público Nacional.
L.P. 29.865 / nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Pilar. ALINMAS S.R.L. CUIT 30-71484481-0. Se hace saber que vende, cede y transfiere a Taverna Norberto Jorge CUIT 20-04921226-8, el fondo de comercio dedicado al rubro Pet Shop, sito en Tomas Márquez 1360 Pilar, Prov. Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal.
S.I. 42.432 / nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Garín. VICENTE LATELLA, DNI 93.706.511, CUIT 20-93706511-7, domiciliado en Presidente Perón N° 109, Garín, Escobar, Bs. As. cede y transfiere a Liu Lanfang, DNI 95.106.354, CUIT 27-95106354-7, domiciliada en Sarmiento N° 413, Campana, Campana, Bs. As., el fondo de comercio sito en Presidente Perón 117, Garín, Escobar, Bs. As. dedicado a Supermercado, venta al público al por menor de comestibles elaborados y bebidas envasadas, rubros de carnicería, almacén, verdulería y frutería, fiambrería, despacho de pan francés, lácteos, perfumería, bebidas alcohólicas, productos de granja, ferretería y bazar. Oposiciones de ley en Defensa N° 1875, El Talar, Tigre, Provincia de Buenos Aires.
S.I. 42.436 / nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - B. Vista. FACUNDO NAHUEL FRITZLER, DNI 33.600.603 domiciliado en Martel 1151 San Miguel, Transfiere el fondo de Comercio de Panadería - Confitería Rotisería - Venta de Helados sin Helaboración "Las Violetas" ubicada en Senador Morón 2229 B. Vista, a Jorge Armin Edgardo Fritzler DNI 16.380.834, domiciliado en Fleming 3265 San Miguel. Reclamos de Ley en el mismo.
S.I. 42.462 / nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - San Andrés. MÁXIMO OSCAR FERNÁNDEZ, DNI 12.286.367, transfiere Receptoría de pedido de Remis "Toto Car" con domicilio en la calle Córdoba 3245 (1653) San Andrés, Pdo. San Martín, a Miguel Risciglione, DNI 12.100.323. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
S.I. 42.511 / nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Lomas de Zamora. El Señor HORACIO GUSTAVO NAGURNY, DNI/CUIT N° 20-21836699-7, comunica que vende y transfiere, su negocio de "papelería y artículos de librería", que responde al nombre de fantasía "Navi", sito en Fonrouge N° 134, entre Belgrano y Avenida Alsina, de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; a la Señora Silvana Russo, DNI/CUIL N° 27-30086302-2. Reclamos y Oposiciones de Ley en Loray Propiedades, sita en Colombres 230, de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.
L.Z. 49.986 / nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. La Sra. MIRTHA IRIS MABEL FERNÁNDEZ, con domicilio en calle Agustín de Arrieta N° 321, transfiere el Legajo Taxi N° 220, al Sr. Oscar Roberto Dimayo, con domicilio en calle Juan Molina 1708. Escribano Interviniente: Zunilda Delfina Montiel, Titular del Registro N° 6, con domicilio en calle Sarmiento N° 141. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del Legajo de taxi a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de Sarmiento N° 141, de Bahía Blanca, de 9:00 a 17:00 horas, en el plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a los 4 días del mes de noviembre del año 2015. Zunilda D. Montiel, Notaria.
B.B. 58.989 / nov. 17 v. nov. 23

Convocatorias

EL PUENTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTES

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de "El Puente Sociedad Anónima de Transportes" a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Avda. Rivadavia N° 548 de la localidad de Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As. el día 30 de noviembre de

2015 a las 16:00 hs. en primera convocatoria, y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Razones por las que se celebra la asamblea fuera del término legal.

3) Consideración de los asuntos y documentación a que hace referencia el Art. 234 Inc. 1 L. S. C. correspondientes al ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 2015.

4) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia durante el ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 2015.

5) Remuneración de los miembros de los órganos sociales (Art. 261 L.S.C.).

6) Designación de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios que ocuparán los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vocales titulares y Vocal suplente en reemplazo de los Sres. Ramiro Rivera, Juan José Casado, Jorge Ramón Rey, José Félix Romero, Jorge Rivera y Raúl Morán por vencimiento de mandatos.

7) Designación de tres miembros titulares del consejo de vigilancia por el término de tres ejercicios en reemplazo de los Sres. Darío Canoura, Gustavo Andrés Rey y Daniel Méndez por vencimiento de mandatos.

8) Designación de tres miembros suplentes del consejo de vigilancia por el término de tres ejercicios en reemplazo de los Sres. Claudio Rivera, José Manuel Díaz, Gustavo Chida por vencimiento de mandatos. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Entidad comprendida en el Art. 299 L.S.C. El Directorio. Hugo Ramiro Ballester, Notario.

L.P. 29.707 / nov. 11 v. nov. 17

LODISER S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de Lodiser S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11/12/2015 a las 21:00 hs. en primera Convocatoria y a las 22:00 hs. en segunda convocatoria, en calle 41 N° 883 1/2 de La Plata:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Informe Comisión Directiva: gestión, consideraciones y propuestas.

3) Elección de miembros de Comisión Directiva período 2016/2019. Sdad. no comprendida en el Art. 299 LSC. Celia I. Chiesa, Abogada.

L.P. 29.719 / nov. 11 v. nov. 17

ARMADORA DEL PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a A.G.O el 28 de noviembre de 2015 a las 11:00 hs. en 1° Convocatoria y a las 12:00 hs. en 2° convocatoria en el domicilio de la sociedad calle 5 N° 922, Santa Teresita, Partido de La Costa Provincia de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los estados contables y demás documentación complementaria, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2014.

3) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2014.

4) Tratamiento de la gestión del directorio y designación de un nuevo directorio con mandato por dos años. Edmundo Ramón Fulao. No comprendida. Dr. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 29.746 / nov. 11 v. nov. 17

FUNDICIÓN y MATRICIERÍA FEDERICO HAGERT S.A.I.C.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Fundación y Matricería Federico Hagert S.A.I.C. a la

Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de noviembre de 2015 a las 10:00 y 11:00 hs. respectivamente en Catamarca N° 634 de la Ciudad de Quilmes, Prov. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación que determina el Art. 234 Ley 19.550 por los ejercicios números 45 cerrado el 28-2-2014 y 46 cerrado el 28-2-2015

2) Aprobación de los Balances y Estados de Resultados.

3) Aprobación de la gestión del Directorio y determinación de honorarios, tratando la eventual autorización para superar el 25 % previsto en el Art. 261 Ley 19.550, para los casos previstos del último párrafo, por comisiones relativas a funciones técnico-administrativas o comisiones especiales.

4) Determinación del número de directores y elección de los mismos por un nuevo período.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19550. El Directorio. Miguel E Roumieu, Abogado.

L.P. 29.813 / nov. 12 v. nov. 18

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE MEDIOS DE ELABORACIÓN y SERVICIOS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para celebrarse el 30 de noviembre de 2015 a las 20:00 hs. en la calle Nuestra Señora de la Merced 5429 de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 Inc. 1 de la LSC correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2015.

3) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de julio de 2015.

4) Información sobre la participación social de la sociedad en la Compañía Industrial Argentina de Plásticos S.A. (CIAP S.A.).

5) Creación de fondo de reserva para futuros emprendimientos.

6) Elección por tres ejercicios de 6 Directores Titulares y 6 Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.

7) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.

8) Retribución de Directores y Síndicos. El Directorio. Dr. José César Talarico. Presidente.

L.P. 29.826 / nov. 12 v. nov. 18

RINCÓN DE LOS ANDES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre 2015 a las 11:00 hs. en la sede social sita en la calle Cantilo N° 528 - PA de la localidad de City Bell, Ciudad de La Plata y simultáneamente en segunda convocatoria a las 12:00 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para firmar al Acta.

2) Razones por la convocatoria fuera de término de la Asamblea.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos Contables e Informe del auditor, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2015.

4) Consideración de la gestión del Directorio y tratamiento de sus honorarios por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2015.

5) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2015.

No se encuentra comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Enrique Bares, Presidente.

L.P. 29.881 / nov. 13 v. nov. 19

CORPORACIÓN MÉDICA LABORAL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo N° 33.136, 1° y 2° Convocatoria. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas en el domicilio de la calle Matheu 4023, Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2°) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 32 cerrado el 31 de julio de 2015.

3°) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

4°) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración.

5°) Renovación del directorio por vencimiento del mandato, designación de directores titulares y suplentes.

Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550 y sus modificaciones. Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8 y las 11 horas, en Matheu 4023, Ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día y lugar. Ciudad de General San Martín, 4 de noviembre de 2014. El Directorio. Carlos Ricardo Farina, Presidente. Dr. José L. Semachowicz, CPN.

L.P. 29.893 / nov. 13 v. nov. 19

CORPORACIÓN ASISTENCIAL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 33.134, 1° y 2° Convocatoria. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2015 a las 12:00 horas en el domicilio de la calle Matheu 4023, Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 32 cerrado el 31 de Julio de 2015.

3°) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

4°) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración.

5°) Renovación del directorio por vencimiento del mandato, designación de directores titulares y suplentes.

Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550 y sus modificaciones. Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8 y las 11 horas, en Matheu 4023, Ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 13:00 horas del mismo día y lugar. Ciudad de General San Martín, 5 de noviembre de 2015. El Directorio. Ricardo Enrique Luini, Presidente. José L. Semachowicz, CPN.

L.P. 29.894 / nov. 13 v. nov. 19

EMPRENDIMIENTOS CITY BELL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 10 de diciembre de 2015 primera convocatoria a las 18 horas y segunda convocatoria 19 horas en su sede social, sita en Diagonal 74 N° 202 Piso 2 de La Plata, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Consideración de las causales de la convocatoria fuera de término para tratar lo previsto en el Art. 234 Inc. 1 Ley S.C. los al ejercicios cerrados 2013 y 2014.
- 2- Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 Ley S.C. Correspondientes a los ejercicios económicos cerrado 31/12/2013 y 31/12/2014.
- 3- Consideración de la gestión de los directores por el ejercicio cerrado el 31-12-2013 y 31/12/2014.
- 4- Consideración de la remuneración de los directores ejercicios 2013 y 2014.
- 5- Designación de nuevo directorio por el término de 3 ejercicios.
- 6- Designación de los accionistas que firmarán el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea, se deberá cumplir con el Art. 238 de la LSC y con el Art. Décimo Tercero del estatuto social. El Directorio. No comprendida por el Art. 299. Roberto A. Breide, Contador Público.

L.P. 29.918 / nov. 13 v. nov. 19

**GARCÍA NAVARRO Y COMPAÑÍA
Sociedad Anónima**

**Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrar el 1° de diciembre de 2015, a las 11 horas, en la sede social de calle San Martín N° 171, 2° piso de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aumento del capital social en pago de obligaciones preexistentes (aportes irrevocables).
2. Reforma del Art. 4° del estatuto social.
3. Designación de dos accionistas presentes para probar y firmar el acta de la asamblea juntamente con quien la presida. El Directorio. Leonardo Suárez Gordillo, Presidente.

B.B. 59.008 / nov. 13 v. nov. 19

V MARTÍNEZ URÍA S.A.

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convoca a los Sres. Accionistas de V Martínez Uriá S.A a la Asamblea Gral. Ordinaria para el 14-12-2015 a las 9 y 11 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Av. Libertador 1950 piso 9 "A" Vicente López, para tratar el:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Constitución de Asamblea y elección de dos accionistas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente.
- 2- Lectura y puesta en consideración informe económico de la empresa.

S.I. 42.529 / nov. 13 v. nov. 19

V MARTÍNEZ URÍA S.A.

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - convoca a los Sres. Accionistas de V Martínez Uriá S.A a la Asamblea Gral. Ordinaria para el 17-12-2015 a las 18 y 20 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Av. libertador 1950 piso 9 "A" Vicente López, para tratar el:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Constitución de Asamblea y elección de dos accionistas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente.
- 2- Situación impositiva de la sociedad.

S.I. 42.530 / nov. 13 v. nov. 19

CIARENA S.A.

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Por medio del presente convocamos a los efectos de realizar Asamblea General Ordinaria en la sede social de Avda. Savio 777, de San Nicolás, Prov. Bs. As., el día 14/12/2015 en primera convocatoria a las 9 hs. y segunda convocatoria a las 10 hs.

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Consideración de la Memoria y Balance del 39 Ejercicio (01/10/14 al 30/09/15).
- 2- Retribución del Directorio y Sindicatura.
- 3- Distribución de utilidades.
- 4- Designación de dos accionistas para suscribir el acta. Carlos Horacio Oule, Contador Público.

S.N. 75.124 / nov. 13 v. nov. 19

OPALIS S.A.

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2015 a las 18:00 hs. en Primera Convocatoria, en la sede social sita en calle República del Líbano 1154 de la Ciudad y Partido de Quilmes, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Remoción de los miembros del Directorio;
- 3) Designación de un Director Titular con el cargo de Presidente de Directorio y de un Director Suplente;
- 4) Análisis de la actuación y de la responsabilidad de los miembros del Directorio y eventual inicio de la acción social de responsabilidad.

Quilmes, 9 de noviembre de 2015. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Daniel Rubén Álvarez, Director Suplente. Gabriel Makcimovich, Abogado.

L.P. 29.978 / nov. 16 v. nov. 20

LIMPIDO S.A.

**Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a una Asamblea Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2015, a las 10:00 hs., en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la sede de la sociedad sita en calle Hipólito Yrigoyen 2906, Lanús provincia de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y el Informe de Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2015.
- 2.- Tratamiento del destino de los resultados.
- 3.- Consideración de la Gestión del Directorio.
- 4.- Consideración del contenido de la memoria según RG IGJ N° 6/2006 y su modificatoria 4/2009.
- 5.- Designación dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio. Se hace saber que deberán enviar comunicación a la Sociedad para que los inscriba en el libro de Registro de Asistencia, con antelación a de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea. Buenos Aires, 29 de octubre de 2015. Juan Carlos Yusso, Contador Público.

C.F. 31.961 / nov. 17 v. nov. 23

ASOCIACIÓN CIVIL LA CHACRA DEL PILAR S.A.

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2015 a las 9:00 horas, en Primera Convocatoria, en la calle Ruta N° 28km 5,500 de la Ciudad y Partido de Pilar Provincia de Buenos Aires. En caso de que no se reuniera el quórum necesario la Asamblea se realizará en Segunda Convocatoria en el lugar indicado a las 10:00 horas. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de su realización. Todo para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2. Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.

3. Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 incl. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2014 y 30 de junio de 2015.

4. Consideración de los resultados y destino de los mismos.

5. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.

6. Elección de los miembros del directorio por dos ejercicios.

7. Mandato para sustanciar trámites. El Directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299. Enrique J. Medlam, Contador Público.

L.P. 115.012 / nov. 17 v. nov. 23

TIERRAS DE ALBERTI S.A.

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo estipulado en los estatutos convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 04 de diciembre de 2015 a las 19:00 hs. en la calle Alem N° 128 de Alberti, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de los documentos a que hace referencia el inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30/09/15.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Destino de los Resultados.
- 5) Situación de la explotación y uso y goce de bienes de la sociedad.

Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550. Jorge A. Marelli, Presidente.

L.P. 115.043 / nov. 17 v. nov. 23

AMEBAM

**Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - Convócase a los señores asociados de esta Asociación Mutual para: Asamblea Ordinaria, el 11 de enero de 2016 a las 18,00 hs., en calle 44 N° 1.057 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Registro de asistencia a la Asamblea.
2. - Apertura del acto por el Presidente/a de Amebam.
3. - Designación del Presidente de la Asamblea y de un socio para la firma del Acta y de un Secretario de Asamblea.
- 4.- Tratamiento del Balance General y Memoria del período 2014/2015.
5. - Consideración de Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30/09/2015.
- 6.- Renovación de miembros de la Junta Fiscalizadora.
- 7.- Designación de representantes ante la Federación de Mutuales de Banco.
- 8.- Lectura y oficialización de las nuevas autoridades.

Recomendación: La Asamblea se iniciará a la hora señalada con la mayoría simple de los socios. Media (30 minutos) hora más tarde con el número de socios presentes. Liliana Gómez, Presidente.

L.P. 115.016

CLÍNICA CITY BELL S.A.

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Legajo 141.921 - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el 10 de diciembre de 2015 en calle 13 B N° 344 e/ Cantilo y 472 de City Bell a las 19 hs. en Primera y a las 19:30 hs. en Segunda convocatoria, según este:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la renuncia presentada por el Director Médico y designación de su reemplazante.

2. Consideración del informe de ingresos y egresos y situación financiera actual.

3. Determinación de los pasos a seguir dado la actual situación económica/financiera.

4. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea se deberá cumplir con el art. 238 de la LSC y con el artículo décimo noveno del estatuto social, la sociedad no está comprendida en los términos del art. 299 de la LSC. El Directorio. Guillermo C. Giménez Giménez, Presidente.

L.P. 115.078 / nov. 17 v. nov. 23

ESTRUCPLAN CONSULTORA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Estructplan Consultora S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 2015 a las 15,30 horas en la Sede Social de la Avenida Rivadavia N° 18.451 de la Localidad de Morón, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Reforma del Artículo 4 del Estatuto Social, de conformidad con el aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 11 de diciembre de 2009 y con lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 28 de febrero de 2012.

3. Decidir sobre la forma de integración del capital dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 11 de diciembre de 2009.

Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Guillermo A. Valentinuzz, Presidente.

L.P. 115.086 / nov. 17 v. nov. 23

MAYFOR S.A.C.I.I. y F.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Hace saber por cinco días que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 26 del Estatuto Social, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 15 de diciembre de 2015 a las 19.00 hs. en la calle Gorriti 24 de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°- Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°- Informar a los accionistas del motivo de la demo-
ra en la convocatoria.

3°- Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 de los ejercicios cerrados el 31/3/10, 31/3/11, 31/3/12, 31/3/13, 31/3/14 y el 31/3/15.

4°- Consideración de la gestión del directorio y fijación de honorarios del Directorio.

5°- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de 2 años y del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Ricardo R. Aerts, Presidente.

B.B. 58.983 / nov. 17 v. nov. 23

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO EL DIEZ Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de diciembre de 2015 a las 10, y en Segunda Convocatoria a las 11, en el domicilio de calle 72 N° 2845 de la Ciudad de Necochea, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de la documentación mencionada en el punto 1) del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2015.

3) Designación del nuevo Directorio y sindicatura el vencimiento de sus respectivos mandatos. Viola Cristina Laspiur - Presidente.

Nc. 81.473 / nov. 17 v. nov. 23

AGRONOMÍA RAÚL PÉREZ S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Comuníquese que el día 14 de diciembre del 2015 a las 8:30 horas se realizará la Asamblea Extraordinaria en Primera Convocatoria y en caso de fracasar ésta se realizará una hora después en Segunda Convocatoria, en la sede de la sociedad, calle 1810 N° 774 de la Ciudad y Partido de Tres Arroyos, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Ratificación de la presentación del concurso preventivo de la firma, por el Directorio, en los términos del artículo 6° de la Ley N° 24.522;

2°) Designación de accionistas para firmar el Acta.

Los Señores accionistas deberán notificar su asistencia a la misma con tres días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo indicado en el artículo N° 238 de la Ley 19.550 y en caso de asistir a través de mandatario deberán cumplir con los requisitos impuestos por el artículo N° 239 del mismo cuerpo legal. No comprendida en el artículo 299 L.S. El Directorio, Carlos Daniel Cortés, Presidente.

T.A. 87.414 / nov. 17 v. nov. 23

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - ADRIANA ROQUELINA MOYANO, domiciliado en calle 37 N° 1122, departamento 3, de La Plata, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 26 de octubre de 2015. Guillermo E. Saucedo, Secretario General.

L.P. 115.088

Sociedades

LAS MADERAS TRES ARROYOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 28 de agosto de 2015 se constituyó "Las Maderas Tres Arroyos S.R.L.". Socios: Pablo Manuel Abraham, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina con Documento de Identidad tipo DNI N° 26.248.872, expedido por el R.P.P., con CUIT N° 20-26248872-2, de 37 años de edad, de profesión abogado, con domicilio en Av. Almagro N° 833 de la Localidad de Tres Arroyos, Prov. de Buenos Aires, y Facundo Ariel Abraham, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, con Documento de Identidad tipo DNI N° 31.096.903, expedido por el R.P.P., con CUIT N° 20-31096903-7, de 30 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Viamonte N° 911 de la Localidad de Tres Arroyos, Prov. de Buenos Aires. Domicilio Social: Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires. Sede Social : Sáenz Peña N° 970 de Tres Arroyos, Partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión y en cualquier otra forma, el la República Argentina y/o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales. B) Industriales. C) Servicios. D) Construcción. E) Financieras. F) Inmobiliarias. G) Representaciones, servicios y mandatos. H) Agropecuarias. Plazo de Duración: 50 años contados desde su inscripción registral. Capital Social: El capital social es de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000) dividido en trescientas sesenta (360) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una; cada cuota otorga derecho a un voto. Administración: Ejercida por el socio gerente (o un tercero) en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente con mandato por todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser remo-

vidos con la mayoría del artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Socio Facundo Ariel Abraham fue designado como gerente. Fiscalización: Sociedad no incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, no se designan Síndicos. Los socios quedan facultados para realizar la fiscalización Fecha de cierre de ejercicio 30 de septiembre de cada año. Fdo. Juan Manuel Prado, Contador Público. T.A. 87.397

CIELOS CEREALES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 6/10/2014, modifica Art. 4° Estatuto Social por aumento del capital social a la suma de \$ 4.4000.000. Julio César Zubirrain, Presidente - Cielos Cereales S.A. Jorge C. Udra, Contador Público.

Ds. 79.733

EL MAGNÍFICO DE NECOCHEA S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Privado 20/08/2015, modifica Art. 4° del Estatuto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial de productos agrícolas, ganaderos, minerales, industriales. b) Industriales: Elaboración e industrialización de los productos indicados en el punto anterior. c) Servicios: Servicios relacionados con la construcción en general, como construcción y reparación de edificios, estructuras metálicas o de hormigón; como cableados, conexiones de redes de televisión por cable, conexiones particulares, conexiones de red. Silvina Paula Daniel, Contadora Pública Nacional.

Nc. 81.444

MARÍTIMA BERING Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Esc. Pública N° 350, 07/09/2015, Escribana Viviana Griselda Guarracino, titular del Registro N° 8 del Partido de Necochea; socios: Marcelo Eduardo Lisotti, argentino, nac. el 25/07/1970, comerciante, DNI 21.604.253, CUIT 20-21604253-1, soltero, dom. 97 N° 1066 de la Localidad Necochea, Partido Necochea, Provincia Bs. As. y María Lucrecia Lisotti, argentina, nac. 27/12/1976, comerciante, DNI 25.708.186, CUIT 27-25708186-4, soltera, dom. 18 N° 3464 de la Localidad Necochea, Partido Necochea, Provincia Bs. As. 1) Razón Social: Marítima Bering Sociedad Anónima. 2) Domicilio Social: 59 N° 1006, Necochea, Pdo. Necochea, Prov. Bs. As. 3) Objeto Social: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Portuaria: La realización de todo tipo de actividad y/o servicio portuario, ya sea bajo el carácter de agencia marítima, empresa de estibaje, empresa de trabajos portuarios, y/o cualquier otra figura que determine la autoridad de aplicación correspondiente. La representación de compañías o empresas de navegación marítima o fluvial, pudiendo dedicarse por cuenta propia o de terceros, a negocios de armadores, agentes y administradores de buques. La prestación de servicios como despachantes de aduana, contratistas, estibadores, proveedores marítimos, y agentes de transporte aduanero, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de la Aduana y reglamentos de la Prefectura Naval Argentina. La prestación de servicios de estibajes en general; la carga y descarga en zonas portuarias, estaciones marítimas y fluviales. El transporte marítimo, fluvial y lacustre en el país y en el exterior, de prácticos, mercaderías, efectos y personal de Aduanas y Prefectura Naval Argentina. El servicio de amarre y desamarre de embarcaciones de cualquier dimensión, incluyendo el apoyo para plataformas petroleras y todo tipo de embarcaciones. En el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduana, importadora y exportadora, contratista, estibadora, proveedora marítima, prestadora de servicios portuarios, y agente de transporte aduanero ante las autoridades competentes. El ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y contratos con empresas navieras y agencias marítimas armadoras, de

distribución y promoción de tareas y servicios de estibaje, cargas y descargas. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, permuta, envasamiento, distribución, depósito y acopio de mercaderías generales, frutos, productos y subproductos, útiles y semovientes y cualquier artículo sin restricción alguna. c) Srvicio. de Carga y Transporte: La carga y descarga y transporte de mercaderías de cualquier tipo, dentro o fuera de la jurisdicción portuaria, en territorio nacional o internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial, o marítima, con destino a importación, exportación, y/o distribución en el mercado interno. El movimiento de cargas dentro y fuera de las jurisdicciones portuarias, transporte de carga de embarcaciones o vehículos terrestres propios y/o de terceros, incluidas las operaciones con contenedores de todo tipo, como así también la realización de cualquier otra actividad que pueda ser desarrollada por una empresa privada en las jurisdicciones portuarias de la República Argentina, ya sea que éstas fueran de dominio y/u operadas por el Estado Nacional, Provincia, y/o Municipal y/o concesionarios privados. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte por vía aérea, marítima, o terrestre, nacionales o internacionales, en el país o en el extranjero. d) Inmobiliaria: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar, explotar, comprar, vender, y permutar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles, urbanos, y rurales. e) Agropecuaria: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente algunas de ellas, y la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o granja, avicultura y apicultura. f) Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo; por el aporte de capitales a negocios realizados o a realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, otorgar créditos con garantía hipotecaria, prendaria, o cualquier otro derecho real. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley N° 21.526 (Entidades Financieras), o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo, y toda aquella operación y/o intermediación que requiera el concurso del ahorro público. 4) Duración: 99 años. 5) Cap. Social: \$ 100.000. 6) Administración: directorio entre 1 a 5 Directores Titulares y 1 a 3 Directores Suplentes, siendo reelegibles, duran 3 ej. Presidente: Marcelo Eduardo Lisotti; Dir. Supl.: María Lucrecia Lisotti. 7) Fiscalización: Los socios. 8) Representación Legal: A cargo del Presidente. 9) Cierre Ej.: 31/12 de cada año. Silvina Paula Daniel, Contadora Pública Nacional.

Nc. 81.453

ELAPHUS PANAX S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura número 203, Folio 437, del 20 de octubre de 2015. Ante Notaría Florencia Squirru. Reg. 1 Azul, se constituyó "Elaphus Panax S.A.". Socios: Santiago Alois Lafontaine, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con Claudina Romagnoli bajo el régimen de comunidad, nacido el 04 de noviembre de 1975, titular de Documento Nacional de Identidad número 24.732.301, CUIT/CUIL 20-24732301-6, con domicilio en Azul calle De Paula número 628 y Graciela Beatriz Tancredi, argentina, abogada, casada en primeras nupcias con Hernán Eduardo Denegri bajo el régimen de comunidad, nacida el 14 de septiembre de 1971, Titular de Documento Nacional de Identidad número 22.024.802, CUIL/CUIT 27-22024802-5, con domicilio en Azul calle Bolívar número 735. Objeto: Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República y/o en el exterior, las siguientes actividades: A) Agropecuaria: Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado ovino, bovino, porcino, hacienda y animales de todo tipo tales como ciervos de cualquier raza o especie, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del

suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera. C) Comercial: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las actividades de compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, animales de cualquier tipo y especie, y productos cárneos, subproductos y sus derivados, y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. En especial compra y venta, exportación e importación, de astas secas de ciervo y velvet de ciervo, como así también de carne, productos y subproductos de ciervo, para lo cual podrá pedir inscribirse como exportadora e importadora en los registros pertinentes. D) Industrial: Acondicionamiento, acopio, procesamiento, fraccionamiento e industrialización de todo tipo de granos y subproductos, fabricación, industrialización, elaboración, de productos y subproductos de, la carne, faena de semovientes, y animales de cualquier tipo y especie, en especial de ciervos, trozado y elaboración de carnes, explotar la actividad de matarife y matarife abastecedor y la industrialización de productos primarios derivados de la actividad tampera, leche y sus derivados, y su comercialización. E) Transporte: Mediante el transporte automotor de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados, entrenar y contratar personal para ello, emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. F) Construcción: Mediante la compra, distribución, importación, o exportación de materiales de construcción, construcción de todo tipo de inmuebles, incluyendo la realización de proyectos, dirección, administración, construcción, o explotación de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, y todo tipo de obras de ingeniería, o arquitectura de carácter público o privado, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales, nacionales o internacionales, sea como contratista principal, subcontratista, o bajo cualquier otra forma de contratación. G) Financieras: Préstamos, aportes, y/o inversiones de capitales, otorgamientos de créditos en general, comercialización de valores mobiliarios, acciones, títulos públicos, descuento de valores, todo ello con dinero propio. La sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 y de toda otra que requiera el concurso público. H) Inmobiliarias: a) Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores; b) Compra, venta, administración y arrendamiento de inmuebles rurales y establecimientos agrícolas, ganaderos y/o forestales; c) Elaboración, transformación y acondicionamiento de productos o subproductos derivados de la agricultura, ganadería, fruticultura, granja y/o forestación; d) La celebración de todo tipo de operaciones financieras y de crédito relacionadas con las actividades que se incluyen en el objeto de la sociedad; excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso del ahorro público. La sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 y de toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto' la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones. Domicilio social: en la ciudad y partido de Azul, calle De Paula 628. Capital Social: El capital social es de cien mil pesos representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos cien valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscriben totalmente el capital social e integran en efectivo el Veinticinco por ciento.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y un mínimo de uno y un máximo de cinco número de suplentes, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. En la primera reunión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Designación del Directorio: Se designa en este acto el siguiente Director Titular con el cargo de Presidente: Santiago Alois Lafontaine. Director Suplente: Graciela Beatriz Tancredi. Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550 no se designan Síndicos, quedando facultados los socios a realizar la fiscalización de acuerdo a lo prescripto por el artículo 55 de la Ley General de Sociedades. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Florencia Squirru, Notaria. Registro número Uno de Azul.

Az. 72.023

HECAMESUR S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio, del 05/05/2014. Aceptación a los cargos de los nuevos miembros del directorio. Presidente y Director Titular: Noemí Aída Piedra, CUIT N° 27-14545457-9, domicilio en Calle 24 N° 725, Localidad de Ramallo, Partido de Ramallo, Provincia de Bs. As. y Director Suplente: Luciano Fernando Viani, CUIT N° 20-28978239-8, domicilio en Guido Spano N° 406, Localidad de San Nicolás, Partido de San Nicolás, Provincia de Bs. As., los que regirán los destinos de la sociedad por el término de tres ejercicios comerciales. Mariano Garetto, Contador Público.

S.N. 75.100

SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 26/10/2015, se resolvió trasladar la sede social a Esteban Echeverría 1050, piso 6, Localidad de Florida Oeste, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, dejando expresa constancia que dicho traslado operará a partir del día 2/11/2015. Firma: Eugenia Cyngiser, autorizada por acta de directorio del 26/10/2015. Eugenia Cyngiser, Abogada.

C.F. 31.977

CROCSA SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 31/08/2015, renuncian Esteban Martín Canónico como Director Titular, Javier Astojic como Director Suplente, y se designa a como Orlando López Director Titular y a Elsa María José Gorrini como Director Suplente, quienes aceptan los cargos constituyendo ambos domicilio especial en sede social. Daniel A. Iturriaga, Abogado.

C.F. 31.979

EDUCATIO MUNDO SPES S.R.L.

POR 1 DÍA - Legajo: 1/120.227 - Matrícula 63.328. Por Reunión de Socios del 20/08/2003, se acepta la renuncia al cargo de gerente de Lucía Renée Cornellá y se designa a Luis María Otero, DNI 4.557.172, argentino, casado, 17/01/1947, empleado, domicilio en Viel 949, piso 1°, depto. E, C.A.B.A. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.978

COMPAÑÍA AGRO ESPERANZA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que: 1) Sol Uriburu, 7/06/75, divorciada, empresaria, DNI 24.663.704, de Santa María de Tigre 3280, Barrio "El Atardecer", lote 227, Rincón de Millberg, Tigre; Laura Graciela Loza, 30/10/70, casada, administrativa, DNI 21.902.200, de Av. del Libertador 2059, San Fernando, San Fernando; Fernando José Martini, 22/10/64, divorciado, administrativo, DNI 17.069.548, de Constitución 2154, Piso 2, Dpto. D, San Fernando, San Fernando, todos argentinos, de PBA; 2)

27/10/15; 3) Compañía Agro Esperanza S.R.L.; 4) Miramar y Río Negro S/N, Loma Hermosa, Tres de Febrero, PBA; 5) Comercial: Compraventa de ganado vacuno, ovino, equino y porcino en pie, faenamiento del mismo; compraventa, importación y exportación, permuta, comisiones, representaciones y consignaciones de productos y materiales metalúrgicos, textiles, marroquinería y talabartería, agropecuarios, artículos para el hogar, máquinas y herramientas agrícolas, rodados, y sus repuestos y accesorios, productos industriales, materia prima elaborada o a elaborarse, explotación de patentes de invención, marcas nacionales, extranjeras y su negociación dentro y fuera del país, también máquinas para la construcción. Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria agropecuaria, maquinarias, equipos agrícolas y de la construcción. Agropecuaria: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación cría y engorde de ganado de todo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, y faenamiento, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios; 6) \$ 51.000; 7) De uno o más Gerentes, socios o no, quienes actúan en forma indistinta, por término de la sociedad; 8) La representación de la sociedad está a cargo del Gerente: Sol Uriburu; 9) 30/06 de cada año y 10) La sociedad prescinde de la sindicatura. Gisela S. Batallán Morales, Abogada.

C.F. 31.955

REDANTEL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea 21/9/15 se designó Directorio: Presidente: Renzo Mario Quaccharini; Director Suplente: Lucas Asdrubal Amed Quaccharini, ambos con domicilio especial en Gral. Paz 187, Junín, Prov. Bs. As. Aníbal E. Alfonso, Abogado.

C.F. 31.956

GENERAL PAZ TOUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Disolución - 1) Reunión de Socios 22/04/2015. 2) Disolución Anticipada. 3) Liquidador Silvia Mabel Castiñeira. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 29.548

CONUSE S.A.

POR 1 DÍA - Aumento Capital - Reforma 1) Ordinaria Extra.: 10/07/2015. 2) \$ 2.300.000. 3) Reforma Art. Quinto. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 29.547

MAYIN S.R.L.

POR 1 DÍA - Disolución - 1) Reunión de Socios 16/10/2015. 2) Disolución Anticipada. 3) Liquidador Carlos Ariel Palpacelli. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 29.546

FOLKAN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 24-11-14 se procedió al cambio de sede social a la calle Van Wernicke 3048, Departamento 7 de la Localidad y Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. Ricardo Campodónico, Abogado.

L.P. 29.545

APXER S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en la reunión de socios N° 10 del 3 de noviembre de 2014, la totalidad de los socios de Apxer S.R.L., señores Roberto Andrés Gil con el 80 % y Eric Sebastián Gil con el 20 % del capital

social, en su sede de la Av. Ader 2883, Localidad de Munro, Partido de Vicente López, han resuelto la reconducción de la sociedad por haberse vencido el plazo de duración y reforma del Art. 2° del Contrato Social el que queda redactado de la siguiente forma: "El Término de duración será de treinta años contados desde su inscripción registral". Lucas E. Pombo, Contador Público.

S.I. 42.365

FIORENTINI PORTELA Y COMPAÑÍA S.C.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del 28/9/15 se decide la disolución y nombramiento de Liquidador a José Roberto Portela. Documentación: Corrientes 2281-2E de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Contador Público, Ricardo E. Chicatún.

L.P. 29.543

MARTHA LOUSTAU S.A.

POR 1 DÍA - CUIT 33-66412045-9. Designación de directores. Por Acta de Asamblea N° 23 y Acta de Directorio N° 90 del 31/01/15 y 20/08/15 respectivamente queda conformado el Directorio por dos directores titulares y un suplente. Presidente Alejandro Amílcar González, arg., DNI 14.274.314, CUIT 20-14274314-1, casado, mayor de edad, empresario, domicilio Maipú 2670, Azul, Bs. As. Vicepresidente Alberto Andrés García, arg., DNI 17.713.824, CUIT 20-17713824-0, casado, mayor de edad, empresario, domicilio Maipú 2471, Azul, Bs. As. Directora Suplente Adriana Gracia, arg., DNI 14.591.147, CUIT 27-14591147-3, casada, mayor de edad, ama de casa, domicilio Maipú N° 2670, Azul, Bs. As.

Az. 72.002

NAPEMAT CARGAS GENERALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Según Art. 10 de L.S. Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Pezzucchi Nicolás, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, con Documento de Identidad tipo D.N.I. 32.390.882 expedida por R.P.P. de 29 años de edad, de profesión empresaria, con domicilio en la localidad de Olavarría Riobamba 2743 Dpto. 4, CUIT 20-32390882-7, Pezzucchi Agustín, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, con Documento de Identidad tipo D.N.I. 35.635.622 expedida por R.P.P. de 24 años de edad, de profesión empresaria, con domicilio en la localidad de Olavarría, Moreno 1543, CUIT 20-35635622-6. 2) Constituida según Instrumento Privado de fecha 5/10/2015. 3) Razón Social Napemat cargas generales Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio social en la localidad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, calle Moreno N° 1543. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: a) Transporte automotor de cargas. b) Financieras: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones que integren el objeto social con o sin garantía real, a largo o corto plazo, por el aporte de capitales propios para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con fondos propios con o sin garantías a particulares, empresas o sociedades por acciones. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Arts. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) El plazo de duración será de 99 años contados desde su inscripción registral. 7) El capital social es de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil) dividido en 200 (doscientas) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) valor nominal cada una y de un voto por cuota. 8) Órgano de Administración: La Administración social será ejercida indistintamente por las personas designadas como gerentes, Pezzucchi Nicolás y Pezzucchi Agustín quienes quedan designados como Gerentes. Órgano de fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no

gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 9) La representación legal la efectuarán las personas designadas como Gerentes, Pezzucchi Nicolás y Pezzucchi Agustín. 10) El ejercicio social finaliza el día 31 de mayo de cada año. Ricardo A. Spina, Contador Público.

Az. 72.018

GRUPO ROARI SOCIEDAD DE CAPITAL E INDUSTRIA

POR 1 DÍA - Const. Inst. Priv. 15/05/15. Socios: Martín Matzkin, DNI 23.463.527, CUIT 20-23463527-2, nac. 03/11/73, solt., abogado, Country El Casco R. N° 9 Km. 88,5 Pc. 309/310, Zárate, Bs. As.; Mariana Corina Matilla, DNI 26.153.655, CUIT 27-26153655-8, nac. 08/01/78, cas., abogada, F. Pagola 958, Zárate, Bs. As.; Guillermo Sigeroff, DNI 8.572.715, CUIT 20-08572715-0, nac. 12/01/51, cas., técnico mec., 19 de marzo 2141, Zárate, Bs. As. Objeto: a) Realizar inversiones financieras, adquiriendo participaciones en el capital social de sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, y sociedades cooperativas con características de control o vinculación societaria; b) Realizar servicios industriales de asistencia administrativa, económica, financiera, y política a favor de sus sociedades vinculadas o controladas. Capital social: \$ 29.240. Duración 90 años. Administrador Titular y Repres. Legal Martín Matzkin; Administrador Suplente Marcelo Matzkin. Cierre Ejer. 30/06, Dlio. Social: Arribeños 330 Of. A, Zárate, Bs. As. Mariana C. Matilla, Abogada.

Z-C. 83.802

CONSTRUCTORA LOLON S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Constructora Lolon S.A. Socios: Jeremías Ezequiel Torres, empresario y Lucas Gabriel Torres, empresario. María A. Donarelli, Escribana.

Z-C. 83.803

EL LAUQUEN CLUB DE CAMPO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 4/01/2013, protocolizada por Escritura Pública de fecha 29/06/2015, otorgada por ante el Escribano Hugo Felipe Paraltore, al F° 533, Titular del Registro N° 5 de Lomas de Zamora, se resolvió modificar sus Estatutos, quedando redactado su Artículo Primero del siguiente modo: "La sociedad se denomina "El Lauquen Club de Campo S.A." y tiene su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero." Y el directorio procedió a fijar la nueva sede social en el domicilio: Ruta 58 Km. 10, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 29/06/2015 Reg. N° 5 de Lomas de Zamora. Hugo F. Paraltore, Notario.

L.Z. 49.873

ALFREDO SORIA INTERNACIONAL SALÓN SPA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 11/9/15 se acepta la renuncia del Gerente Alfredo Gabriel Soria y se designa en su lugar al señor Martín Alejandro Fernández, CUIT 20-33401016-4, DNI 33.401.016, argentino, Lorenzo Guarracino 3318 de Remedios de Escalada, soltero, comerciante, 21-10-1987, por el término de duración social y se reforma el Art. 4°: "El Capital social se fija en la suma de doce mil pesos (\$ 12.000), dividido en 1.200 cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, otorgando cada cuota derecho a un voto". María de los Ángeles Fernández, Notaria.

L.Z. 49.881

GRUPO NCD S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Noelia Elisabet Acuña López, arg., nac. 7/4/91, soltera, DNI 36.899.149, domic. Camino Gral. Belgrano 3521 Berazategui, Pdo. Berazategui, productor y

asesor de seguros, CUIT 27-36899149-5, y Carolina Isabel Acuña López, arg., nac. 8/3/90, solt., DNI 35.065.560, domic. Camino Gral. Belgrano 3521, Berazategui, Pdo. Berazategui, maestro mayor de obras, CUIT 27-350655609. 2) Inst. Priv del 27/10/15. 3) Grupo Ndo S.R.L. 4) Camino Gral. Belgrano 3521 Cdad. y Pdo. de Berazategui. 5) Mediante la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de actividades: Constructora: De carácter público o privado, civil o militar, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, demoliciones, excavaciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el C.C o la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes de terceros. Financieras: Mediante la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse y/o préstamos con o sin garantías. La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.062 e hipotecario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiera permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. La Sociedad no podrá realizar operaciones de las previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, sus reglamentaciones y modificaciones y toda otra en la que se requiera el concurso público. 6) 10 años desde inscripción. 7) 12.000. 8) Gerente: Noelia Elisabet Acuña López. 9) Fiscalización: Art. 55 y 284 LSC. 10) 31/12 de cada año. L.Z. 49.882

EMPRENDIMIENTOS DAMAR DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica a todo efecto legal que la Sra. Veloso Lucía Margarita, DNI 10.876.495, CUIT 27-10876495-9 cede, vende y transfiere la cantidad de 10.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una al Sr. Fernández Walter Damián, DNI 26.466.513, CUIT N° 20-26466513-3, argentino, comerciante, casado, nacido el 05/03/1978, domiciliado en Luis Vernet N° 2580 de la Localidad de Monte Grande, y la cantidad de 6.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una al Sr. Fernández Ricardo, DNI 11.184.492, CUIT 20-11184492-6 argentino, comerciante, viudo nacido el 22/06/1954, domiciliado en Luis Vernet N° 2580 de la localidad de Monte Grande. El precio es de \$ 48.000 siendo de \$ 3 cada cuota social. En el cargo de Gerente quedan designados ambos socios. José L. Andrada, Contador Público. L.Z. 49.883

ENERGY MOTION S.A.

POR 1 DÍA - 1) Hernán Daniel Paradiso, DNI 25.314.764, 14/8/76, contador, soltero, CUIT 24-25314764-0, Juan Pablo II 1601, Barrio Fincas de San Vicente All Sports, Lote 2025, San Vicente y Maximiliano Matías Pérez Wallace, DNI 26.098.079, 1/10/77, empresario, casado, CUIT 20-26098079-4, French 252, San Vicente, ambos argentinos; 2) 23/10/15; 3) Energy Motion S.A.; 4) Juan Pablo II 1601, Fincas de San Vicente All Sports, Lote 2025, loc. y pdo. de San Vicente; 5) Comerciales: Compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución de indumentaria y artículos deportivos, calzados, accesorios, representación y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios; venta, representación y/u organización de eventos y actividades turísticas y/o deportivas e impresiones gráficas de todo tipo; La instalación, explotación y/o administración de establecimientos deportivos, gimnasios.

Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato, por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones, agente, consignaciones; inmobiliarios: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento; Loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, y administración de inmuebles, sean urbanos o rurales, propios o de tercero; Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y/o personas físicas para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. Compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Pres: Hernán Daniel Paradiso; Dir. Sup.: Maximiliano Matías Pérez Wallace, 3 ejercicios; mín. de 1 y máx. de 5 dir. tit.; dir. sup. igual o menor número que titulares. Repres. Legal: Presidente; 9) Art. 55 Ley 19.550; 10) 31/12 c/ año. Hernán Paradiso, Contador Público. L.Z. 49.886

INGENIERÍA DEL HOGAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber: Constitución S.R.L.: 1) Diego Adrián Ferro, DNI 20.832.340, CUIL 20-20832340-8, nac. 20/09/1969, domic. Cavour 3711, Loc. Remedios de Escalada, casado; Tamara Evangelina Martínez, DNI 30.368.585, CUIL 27-30368585-0, nac. 26/06/1983, domic. Timote 3728, Loc. Remedios de Escalada, soltera; Leticia Martínez DNI 5.251.439, CUIL 27-5251439-3, nac. 04/06/1946, domic. Andrade 354 Loc. Remedios de Escalada, divorciada; Rodrigo Ariel Martínez, DNI 27.589.038, CUIL 20-27589038-4, nac. 07/08/1979, domic. 2 de Mayo 3585 Loc. Lanús Oeste, casado; Jorge Luis Martínez, DNI 14.413.382, CUIL 20-14413382-0, nac. 26/06/1961, domic. Sáenz Peña 330 Loc. Remedios de Escalada, casado y Daniel Oscar Martínez, DNI 13.876.673, CUIL 20-13876673-0, nac. 09/12/1957, domic. Cavour 4012 Loc. Remedios de Escalada, casado; Todos comerciantes, argentinos, del Pdo. Lanús, Prov. Bs. As.; 2) Inst. Priv. del 28-10-2015; 3) Ingeniería Del Hogar S.R.L.; 4) Cavour 3701 Loc. Remedios de Escalada, Pdo. Lanús, Prov. Bs. As., Rep. Argentina; 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) La compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución, consignación, representación y la comercialización en todos sus aspectos, ya sea al por mayor y/o al por menor de cocinas, estufas, calefactores, termotanques y demás artefactos calóricos de funcionamiento a gas natural o envasado y/o eléctricos para uso doméstico e industrial, sus partes, repuestos y accesorios, electrodomésticos, iluminación, sanitarios, artículos del hogar y de camping y piletas. b) Ofrecimiento y compraventa de servicios, asesoramiento y administración relacionados con el punto que precede pudiendo ejercer representaciones, mandatos, franquicias, licencias. 6) 99 años desde inscripción; 7) \$ 120.000. 8 y 9) Gerencia a cargo de socios Diego Adrián Ferro, DNI 20.832.340, CUIL 20-20832340-8 y Jorge Luis Martínez, DNI. 14.413.382, CUIL 20-14413388-0, ejercida en forma indistinta lo mismo que el uso de la firma social por todo el término de vigencia de la sociedad. Fiscalización: Los socios (Art. 55 Ley 19.550); 10) 30 de junio. Miguel A. Teplitzky, Abogado. L.Z. 49.895

CHACRAS LYJ S.R.L.

POR 1 DÍA - Const.: Inst. Priv. del 21/08/2015. Los socios realizarán fiscalización del Art. 55 de la Ley 19.550. Julio Sebastián Ugalde, Escribano. L.P. 29.528

CORIMAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica que por Acta de Reunión de socios del 16/09/13 se procedió a aumentar el Capital Social a \$ 303.000 y se modificó el Art. 3° del Estatuto

Social, el que quedó redactado de la siguiente forma. "Artículo Tercero: El capital social será de pesos trescientos tres mil (\$ 303.000) dividido en treinta mil trescientas (30.300) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota." Fernando D. Gobbi. Contador Público. L.P. 29.532

QUINCE ESCOBAS S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 7 del 18/07/2013 se procedió a aumentar el Capital Social a \$ (\$ 1.000.000 y se modificó el Art. 4° del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma. El Capital Social es de pesos un millón (\$ 1.000.000), representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con un valor nominal unitario de pesos cien (\$ 100) cada una, las que confieren derecho a un voto cada una. Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. El Capital Social podrá ser elevado al quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, pudiendo delegar la Asamblea en el Directorio la fijación de la época de la emisión, forma y condiciones de pago, según lo establece el Artículo 188 de la Ley 19.550. Por resolución de la Asamblea Extraordinaria podrán emitirse debentures." Dr. Fernando D. Gossi. Contador Público. L.P. 29.533

QUINCE ESCOBAS S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 del 22/09/2014 y Acta Directorio N° 33 del 23/09/2014, se conformó el Directorio de la siguiente manera: Director titular - Presidente: Adolfo José Subieta, D.N.I. 24.564.596, Director titular - Vicepresidente: José Leonel Sarti, D.N.I. 30.925.253, Director titular: Elida Marta Adelaida Cortez, D.N.I. 5.138.546, y Director Suplente: Julián Pablo Sarti, D.N.I. 27.288.155. Fernando D. Gobbi, Contador Público. L.P. 29.534

MAYOCCHI HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socio Gerente Marcelo Daniel Mayocchi, arg., casado, empres., 17/05/78, DNI 25.941.946, CUIT 20-25941946-9, 644 N° 620 La Plata, La Plata, Bs. As. y Sergio Guillermo Mayocchi, arg., casado, empres., 27/10/80, DNI 28.483.290, CUIT 20-28483290-7, 7 N° 4180, La Plata, La Plata, Bs. As. 2) 02/11/2015. 3) Mayocchi S.R.L. 4) Calle 644 N° 620, La Plata, Pcia. Bs. As. 5) La Soc. tendrá por obj. realizar las sig. activ., tanto por cuenta prop., de terc. o asociada a terc., o por acuerdo de colab. Empr. en comisión o consig., dentro del territorio de la Rep. Arg. como en el extranjero: Agropecuarias: Serv. contratista rural. Compra y venta, almac. y acopio de cereales, oleaginosas y forrajeras, direct. o en comisión. Compra y venta de hacienda bovina, ovina y porcina. Cría e inver. ganado bovino, ovino y porcino. Esquila y comerc. lanas y cuero: Agrícola-Ganadera: Mediante la expl. por sí o en carácter de arrendataria o aparcería de campos, para destinarlos prod; lechera, ganad., cerealista, frutícola, floricultura, horticultura y al cultivo de la tierra. Adm. de establ. agropecuarios. Comercial: Mediante la compraventa, imp., exp., distrib., prod. y elab., repr. y/o consignación de bienes de la act. agropecuaria, de prod. lacteos / derivados, incl. los provenientes de su ind. y/o conservo de mat. primas. Alim. Balanc.; venta de prod. agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, insecticidas, funguicidas, polietileno y todo tipo de herramientas para el agro, quinta y jardinería. Expl. de quintas de verd. y frutas en todas sus varied/ propias, arrendadas o por el sistema de medianería. 6) 100 años d/Insc. 7) Cap \$ 100.000, div. en 1.0000 cuotas de \$ 100 VN c/u c/1 voto c/u. 8y 9) 1 o 2 Ger. p/dur. de la Soc. Fisc. Art. 55 Rep. Socio Gerente. 10) 30/06. Juan Ignacio Fusé. Contador Público. L.P. 29.537